



[S U M A R I O]

I DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Igualdad y Empleo

Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres. Subvenciones. Orden de 14 de marzo de 2008 por la que se convocan subvenciones, para la anualidad 2008, a agrupaciones y/o federaciones de entidades privadas sin fines de lucro que desarrollen actuaciones contempladas en las áreas de actuación del "Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura" 7411

II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Igualdad y Empleo

Delegación de competencias. Resolución de 11 de marzo de 2008, de la Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones, por la que se delegan determinadas competencias en los Jefes de Servicio Territoriales 7426



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Concurso de traslados. Orden de 25 de marzo de 2008 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden de 4 de marzo de 2008 por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso **7428**

Consejería de Educación

Cuerpos de Funcionarios Docentes. Concurso de traslados. Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se resuelve, con carácter provisional, el concurso de traslados convocado por Resolución de 19 de octubre de 2007 para los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño **7429**

III

OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Economía, Comercio e Innovación

Incentivos a la inversión. Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Consejera, por la que se modifican las condiciones de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo, modificado por el Decreto 144/2004, de 14 de septiembre, por el que se establecen medidas complementarias, correspondiente a 4 expedientes **7430**

Incentivos a la inversión. Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Consejera, por la que se modifican las condiciones de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo, correspondiente a un expediente **7432**

Consejería de Fomento

Normas subsidiarias. Resolución de 31 de octubre de 2007, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual n.º 1/2007 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Azuaga, consistente en la reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbano de uso dotacional de terrenos sitios junto a C/ La Paloma, con objeto de construir un nuevo centro de atención a personas con discapacidad **7434**

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Aguas. Resolución de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera, por la que se autoriza el aprovechamiento del agua mineromedicinal denominado "El Salugral", n.º 10B00006-00 **7437**



Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

Vías pecuarias. Resolución de 13 de marzo de 2008, del Consejero, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria "Vereda de la Calzada Romana", tramo: todo su recorrido por el término municipal de Villafranca de los Barros **7446**

Vías pecuarias. Resolución de 13 de marzo de 2008, del Consejero, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria "Cañada Real de Sancha Brava", tramo: todo su recorrido, excepto tramo ya deslindado, por el término municipal de Valverde de Leganés **7448**

Consejería de Igualdad y Empleo

Convenios Colectivos. Resolución de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa "Autobuses Urbanos del Sur" y sus trabajadores del centro de trabajo de Cáceres, por la que se modifica el artículo 15 del texto del Convenio. Expte.: 10/009/2008 **7450**

Servicio Extremeño de Salud

Relaciones de puestos de trabajo. Corrección de errores a la Resolución de 26 de noviembre de 2007, de la Dirección Gerencia, por la que se aprueba la Relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las Escalas Facultativas y Técnicas Sanitarias integrados en el Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud **7452**

Relaciones de puestos de trabajo. Corrección de errores a la Resolución de 26 de noviembre de 2007, de la Dirección Gerencia, por la que se aprueba la Relación de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral adscritos a las Áreas de Salud del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud **7453**

V

ANUNCIOS

Consejería de Fomento

Concurso. Resolución de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Refuerzo de firme de la carretera EX-102, tramo: Guadalupe-Alía". Expte.: OBR052008064 **7454**

Concurso. Resolución de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Refuerzo de firme de las carreteras EX-327, tramo: La Roca de la Sierra-Montijo; EX-209, tramo: A-5 - N-630 y fresado y reposición de firme del Puente Suspiros en la EX-328". Expte.: OBR052008065 **7456**

Concurso. Resolución de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Repintado de marcas viales en varias carreteras de la Junta de Extremadura. Año 2008". Expte.: OBR052008066 **7459**



Concurso. Resolución de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Refuerzo de firme de la carretera EX-370, tramo: Plasencia-Montehermoso". Expte.: OBR052008067 **7461**

Concurso. Resolución de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Refuerzo de firme de la carretera EX-315, tramo: Olivenza-Cheles". Expte.: OBR052008068 **7463**

Concurso. Resolución de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Refuerzo de firme de la carretera EX-389, tramo: Puente La Bazagona-Presa de Arrocampo (p.k. 13+800 a 35+800)". Expte.: OBR052008070 **7466**

Concurso. Resolución de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Refuerzo de firme de la carretera EX-302, tramo: Albuquerque - N-521". Expte.: OBR052008071 **7468**

Concurso. Resolución de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Refuerzo de firme de la carretera EX-302, tramo: p.k. 34+900 - 57+200". Expte.: OBR052008072 **7471**

Concurso. Resolución de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Refuerzo de firme de la carretera EX-109, tramo: Cruce de Portaje-Coria". Expte.: OBR052008074 **7473**

Concurso. Resolución de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Actuaciones de conservación extraordinaria en las zonas de conservación de Extremadura 2007". Expte.: OBR052008075 **7476**

Concurso. Resolución de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Refuerzo de firme de la carretera EX-202, tramo: Valencia de las Torres-Usagre, fresado y reposición de la travesía de Higuera de Vargas EX-311 y fresado y reposición de la travesía de Higuera de Vargas EX-312". Expte.: OBR052008076 **7478**

Concurso. Corrección de errores a la Resolución de 22 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de las obras de "EDAR y colectores en La Coronada". Expte.: OBR052008052 **7481**

Concurso. Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de las obras de "EDAR y colectores en Galisteo". Expte.: OBR052008042 **7481**

Concurso. Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de las obras de "EDAR y colectores en Torrejoncillo". Expte.: OBR052008043 **7484**

Concurso. Resolución de 17 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica "Redacción del proyecto de obras de acondicionamiento de la EX-346, de Don Benito a Quintana de la Serena, tramo: Don Benito-Intersección EX-348". Expte.: RP2007120 **7486**



Concurso. Resolución de 17 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica "Redacción del proyecto de obras de acondicionamiento de la EX-207, de Cáceres a Portugal por Alcántara, tramo: N-521 - Arroyo de la Luz". Expte.: RP2007121 **7489**

Concurso. Resolución de 18 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica "Dirección, vigilancia y control de las obras de la variante a San Vicente de Alcántara en la EX-110". Expte.: DCV052008124 **7491**

Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

Concurso. Anuncio de 12 de marzo de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto mediante concurso, de la contratación de la obra "Badén inundable sobre el río Salor en las Cañadas Reales del Casar y Puerto Pico Miravete en Valdesalor". Expte.: 0831011FR040 **7494**

Concurso. Anuncio de 13 de marzo de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto mediante concurso, de la contratación de "Asistencia técnica para las auditorías de las aplicaciones informáticas "TABYCON" "GESPAC" y de implantación de áreas de la Norma ISO 27002". Expte.: 0815041CA001 **7496**

Concurso. Anuncio de 13 de marzo de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto mediante concurso, de la contratación de "Asistencia técnica para la preparación del proyecto y acuerdo, amojonamiento y desbroce en la zona de concentración parcelaria "Bodeguillas Altas", en el término municipal de Esparragosa de Lares". Expte.: 0851041FR003 **7498**

Consejería de Educación

Concurso. Resolución de 7 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de las obras de "Reparación de fachadas, reformas de aseos, sustitución de valla de cerramiento, carpinterías y persianas en el Colegio Público José Virel, en La Albuera". Expte.: OBR.08.01.022 **7501**

Concurso. Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de las obras de "Acondicionamiento en el C.R.A. Sierra de San Pedro, en Herrerueta". Expte.: OBR.08.01.004 **7503**

Concurso. Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de las obras de "Acondicionamiento en el C.R.A. Sierra de San Pedro, en Salorino". Expte.: OBR.08.01.005 **7505**

Concurso. Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de las obras de "Renovación de solados, aseos, carpinterías interiores y exteriores, patio infantil y rampas en el Colegio Público Divino Maestro, en Ahigal". Expte.: OBR.08.01.023 **7507**



Concurso. Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de las obras de "Adecuación de aulas y servicios de infantil, y reformas varias en el Colegio Público Virgen de Argeme, en Coria". Expte.: OBR.08.01.025 **7509**

Concurso. Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de las obras de "Cambio de carpinterías exteriores, persianas y pista polideportiva en el Colegio Público San Fernando, en Madroñera". Expte.: OBR.08.01.026 **7511**

Consejería de Cultura y Turismo

Concurso. Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto y vía de urgencia, para la contratación de la obra de "Adecuación de Edificio de San Jorge para Escuela Regional de Teatro y Danza en Cáceres". Expte.: OB081TC17002 **7513**

Concurso. Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto y por la vía de urgencia, para la contratación de la obra de "Adecuación de Casa Solariega para Centro de Interpretación de la Música Tradicional en Villafranca de los Barros". Expte.: OB083PR17004 **7515**

Ayuntamiento de Badajoz

Urbanismo. Anuncio de 30 de enero de 2008 sobre Estudio de Detalle de la parcela M-6.2 del Plan Parcial del Sector SUP-E.7 **7517**

Urbanismo. Anuncio de 4 de marzo de 2008 sobre Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes en el ámbito de las fincas n.º 6 y 8 de la calle Concepción Arenal **7517**

Ayuntamiento de Berrocalejo

Información pública. Corrección de errores al Anuncio de 27 de diciembre de 2007 por el que se hace público el Protocolo de Adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros entre las distintas Administraciones Públicas **7518**

Ayuntamiento de Cáceres

Expropiaciones. Anuncio de 4 de marzo de 2008 sobre iniciación de expediente de expropiación de los terrenos clasificados como Suelo Urbanizable No Programado - Sistema General Viario **7518**

Ayuntamiento de Coria

Concurso. Anuncio de 12 de marzo de 2008 sobre licitación, por procedimiento abierto mediante concurso, de la gestión indirecta, mediante concesión, del servicio público "Servicio integral de limpieza viaria y de edificios públicos". Expte.: 1/2007 **7519**



Ayuntamiento de Mérida

Urbanismo. Edicto de 12 de marzo de 2008 sobre declaración de viabilidad de la actuación urbanizadora en la Unidad de Ejecución UE-NO-02/150 "Borde Urbano de San Juan" ... **7520**

Urbanismo. Edicto de 14 de marzo de 2008 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Sector SUP-NO-03 "Nuevo Acceso Norte" **7521**

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Planeamiento. Anuncio de 6 de marzo de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 7 del Plan General Municipal **7521**

Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Normas subsidiarias. Anuncio de 27 de septiembre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal **7522**

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Normas subsidiarias. Anuncio de 3 de marzo de 2008 sobre modificación puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias **7522**

Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara

Funcionarios de Administración Local. Edicto de 13 de marzo de 2008 sobre nombramiento de Agente de la Policía Local **7523**

Ayuntamiento de Talavera la Real

Normas subsidiarias. Edicto de 12 de marzo de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2008 de las Normas Subsidiarias **7523**

Ayuntamiento de Valdehornillos

Oferta de Empleo Público. Anuncio de 29 de febrero de 2008 sobre Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2008 **7523**

Ayuntamiento de Villafranca de los Barros

Urbanismo. Anuncio de 12 de marzo de 2008 sobre aprobación del Programa de Ejecución y Estudio de Detalle de la Actuación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 10 del suelo urbano de las Normas Subsidiarias **7524**



Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas

Convocatoria. Anuncio de 7 de marzo de 2008 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas (FEXAS) **7524**

Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U.

Concurso. Anuncio de 19 de marzo de 2008 por el que se hace pública la licitación para la contratación de "Túnel sensorial en el Pabellón de Extremadura, en la Exposición Internacional de Zaragoza 2008". Expte.: 004/08 **7525**

Concurso. Anuncio de 19 de marzo de 2008 por el que se hace pública la licitación para la contratación de "Burbuja audiovisual en el Pabellón de Extremadura, en la Exposición Internacional de Zaragoza 2008". Expte.: 005/08 **7527**

Concurso. Anuncio de 19 de marzo de 2008 por el que se hace pública la licitación para la contratación de "Elementos expositivos independientes en el Pabellón de Extremadura, en la Exposición Internacional de Zaragoza 2008". Expte.: 006/08 **7528**

Concurso. Anuncio de 19 de marzo de 2008 por el que se hace pública la licitación para la contratación de "Iluminación artística general en el Pabellón de Extremadura, en la Exposición Internacional de Zaragoza 2008". Expte.: 007/08 **7530**

Concurso. Anuncio de 19 de marzo de 2008 por el que se hace pública la licitación para la contratación de "Río y Cascada en el Pabellón de Extremadura, en la Exposición Internacional de Zaragoza 2008". Expte.: 008/08 **7532**

Concurso. Anuncio de 19 de marzo de 2008 por el que se hace pública la licitación para la contratación de "Tematización y fachadas exteriores en el Pabellón de Extremadura, en la Exposición Internacional de Zaragoza 2008". Expte.: 009/08 **7534**



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ORDEN de 14 de marzo de 2008 por la que se convocan subvenciones, para la anualidad 2008, a agrupaciones y/o federaciones de entidades privadas sin fines de lucro que desarrollen actuaciones contempladas en las áreas de actuación del "Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura". (2008050085)

Es filosofía del Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) contribuir a conseguir implantar, con todos los medios a su disposición, en la sociedad extremeña la idea de una absoluta necesidad de cambio en las actitudes ante los roles tradicionalmente desempeñados por mujeres y hombres, a través de un igualitario reparto de responsabilidades familiares y sociales, como único medio de garantizar el principio de igualdad entre ambos sexos.

El Decreto 271/2005, de 27 de diciembre, establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas a agrupaciones y/o federaciones de entidades privadas sin fines de lucro, para el desarrollo de actividades y programas contemplados en las áreas de actuación del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura, modificado por el Decreto 34/2008, de 7 de marzo de 2008.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa propuesta de la Ilma. Sra. Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura,

D I S P O N G O :

Artículo 1. Objeto.

1. El objeto de la presente Orden es realizar la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a agrupaciones y/o federaciones de entidades privadas sin ánimo de lucro de Extremadura que desarrollen actividades contempladas en las áreas de actuación previstas en el Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura, durante el año 2008, destinadas a financiar total o parcialmente los gastos de mantenimiento y equipamiento que se originen como consecuencia de dichas actuaciones.
2. Se convocan las siguientes modalidades de ayudas:
 - a) Ayudas destinadas a sufragar los costes originados en concepto de mantenimiento.
 - b) Ayudas destinadas a sufragar los costes originados en concepto de equipamiento.
3. La convocatoria se regirá por lo dispuesto en el Decreto 271/2005, de 27 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a agrupaciones y/o federaciones de entidades privadas sin fines de lucro, contempladas en las áreas de actuación



del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura (DOE núm. 150, de 31 de diciembre de 2005), modificado por el Decreto 34/2008, de 7 de marzo.

Artículo 2. Programas subvencionables.

1. Los programas y actividades subvencionables irán dirigidos al desarrollo de actividades de mantenimiento desarrolladas por las agrupaciones y/o federaciones de entidades privadas sin fines de lucro, así como a inversiones para el equipamiento de dichas entidades, pudiendo presentar las entidades concurrentes solicitudes a ambos programas. No obstante, para cada programa sólo podrá ser presentada una solicitud por entidad.
2. En el Programa de Mantenimiento serán subvencionables las siguientes actividades:
 - a) El funcionamiento de servicios especializados de atención a las mujeres.
 - b) Actividades de información sobre temas de interés para la mujer: Jornadas, seminarios, encuentros, campañas de divulgación, etc.
 - c) Actividades formativas adaptadas a las necesidades reales de las mujeres, como cursos sobre técnicas de organización y animación, de tramitación y participación en programas convocados por las distintas Administraciones.
 - d) Actividades de investigación y análisis de la situación de la mujer en Extremadura, tanto a nivel local como comarcal, provincial y/o regional.
 - e) Cualquier otra acción dirigida a conseguir la igualdad de oportunidades de las mujeres.
3. En el Programa de Equipamiento será subvencionable la adquisición de:
 - a) Material inventariable necesario para el desarrollo de las actividades cotidianas de las entidades concurrentes.
 - b) Material inventariable imprescindible para la ejecución de programas concretos, por parte de dichas entidades.
4. En el supuesto de adquisición de bienes inventariables, las entidades beneficiarias deberán destinar los mismos al fin concreto para el que se concede la subvención durante un período no inferior a 2 años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 3. Beneficiarios.

1. Podrán solicitar las ayudas establecidas en la presente Orden las agrupaciones y/o federaciones de entidades privadas sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
2. Será condición indispensable para poder acogerse a la presente Orden que las agrupaciones y/o federaciones de entidades privadas sin ánimo de lucro estén inscritas en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.



3. No podrán ser consideradas beneficiarias las entidades en las que concurren alguna de las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La justificación de no estar incurso en las prohibiciones contenidas en dichos apartados se realizará mediante la presentación de declaración responsable, en los términos expresados en el apartado 7 del mismo precepto, según el modelo establecido en el Anexo IV de la presente convocatoria.

Artículo 4. Financiación.

1. Las ayudas objeto de la presente convocatoria, que en cualquier caso se registrarán por el principio de concurrencia competitiva, se financiarán, con el límite que se fije en esta convocatoria y siempre dentro del crédito presupuestario disponible.
2. Las ayudas se concederán con cargo al proyecto de gasto 2006.17.101.0001, y partidas presupuestarias 14.101.323B.489.00, por importe de 543.548 euros, y 14.101.323B.789.00, por importe de 90.468 euros, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2008, estando destinadas, respectivamente, a financiar los gastos de mantenimiento y equipamiento.
3. La cuantía global de los mencionados créditos podrá aumentarse, antes de resolver la concesión de las subvenciones, en función de que existan nuevas disponibilidades presupuestarias, sin que ello implique abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 5. Solicitudes.

1. Las solicitudes, dirigidas a la Ilma. Sra. Directora General del IMEX, se formalizarán en los impresos normalizados del Anexo I de la presente Orden de convocatoria, por duplicado y suscritas por el/la representante legal de la Entidad.
2. A la solicitud se acompañarán los siguientes documentos:
 - a) Con carácter general:
 1. Memoria de las actividades que ha desarrollado y en las que ha participado la Entidad solicitante en el período de los cuatro años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud, según el modelo establecido como Anexo II de la presente Orden.
 2. En su caso, escrito firmado por el/la representante legal de la Entidad en el que se declare si se ha solicitado u obtenido otro tipo de ayuda para el mismo proyecto objeto de financiación, indicándose la cuantía así como la fecha de concesión.
 3. Fotocopia compulsada de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad solicitante de la subvención.
 4. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad del/la representante legal de la misma.
 5. Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado y frente a la Seguridad Social y con la Hacienda de la Comunidad



Autónoma, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o, en su caso, de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 125/2005, de 24 de mayo, por el que se aprueban medidas para la mejora de la tramitación administrativa y simplificación documental asociada a los procedimientos de la Junta de Extremadura, autorización expresa al Instituto de la Mujer de Extremadura para que los mencionados datos, puedan ser recabados en nombre de la Entidad correspondiente por el IMEX mediante transmisiones telemáticas de datos o certificaciones de tal naturaleza que la sustituyan.

6. Certificación acreditativa de inscripción en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.
7. Fotocopia compulsada del documento de constitución, estatutos o reglamentación y, en su caso, de las posteriores modificaciones, debidamente diligenciadas por los Registros Públicos correspondientes.
8. Relación de las asociaciones que componen la agrupación y/o federación, según el modelo del Anexo III de la presente Orden.
9. Declaración de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones que contempla el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario/a, según el modelo establecido como Anexo IV a esta Orden de convocatoria.

b) Con carácter particular:

1. En relación con el Programa de Mantenimiento:
 - 1.1. Presupuesto de ingresos y gastos de la actividad a realizar en el año 2008, haciendo constar los elementos utilizados para la obtención de dichos cálculos, así como las fuentes de financiación previstas y el déficit calculado, por el que se solicita la subvención, firmado por el/la secretario/a o el/la tesorero/a y con el visto bueno del/la representante legal de la Entidad.
 - 1.2. Proyecto de la actividad, donde se hará constar los datos generales de la Entidad, trayectoria y los datos básicos de la actividad solicitada (denominación, justificación, objetivos, duración, beneficiarias finales, requisitos de las destinatarias y actuaciones).
2. En relación con el Programa de Equipamiento:
 - 2.1. Presupuestos de dos casas suministradoras que deberán contener los mismos elementos, detallando el coste por unidad y el coste total del material inventariable que se pretenda adquirir.
 - 2.2. Memoria justificativa del equipamiento a adquirir y número de beneficiarias finales.

**Artículo 6. Lugar y plazo para la presentación de solicitudes.**

1. Las solicitudes se presentarán en la sede del IMEX, situada en la Plaza Santa María, n.º 11, C.P. 06800 de Mérida, así como en los demás lugares y forma previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2. El plazo de presentación será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura.
3. Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos se requerirá a la entidad interesada afectada de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para que en un plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley.

Artículo 7. Ordenación, instrucción y resolución.

1. El órgano competente para la ordenación e instrucción de los expedientes será la Secretaría General del Instituto de la Mujer de Extremadura.
2. Los proyectos serán evaluados por una Comisión de Valoración, a la que corresponderá:
 - Evaluar las solicitudes conforme a los criterios de valoración establecidos en esta Orden.
 - Proponer la concesión de las ayudas y determinar su cuantía.
3. Dicha Comisión estará compuesta por:
 - Presidenta: Secretaria General del IMEX.
 - Vocales: Los dos Jefes de Sección del IMEX y el Asesor Jurídico del IMEX.
 - Secretaria/o: Un/a funcionario/a del IMEX.
4. La Comisión, una vez analizadas las solicitudes presentadas, elevará propuesta a la Directora General del IMEX, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
5. La Directora General del IMEX dictará resolución en un plazo máximo de un mes a contar desde la elevación de la propuesta anterior.
6. Las subvenciones concedidas y denegadas se harán públicas en el Diario Oficial de Extremadura con expresión de los recursos procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
7. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de seis meses contados a partir de la publicación de esta Orden de convocatoria. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, se podrán entender desestimadas las solicitudes, de conformidad con el artículo 44.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.



8. Las entidades beneficiarias deben acreditar, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión, que se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado, frente a la Seguridad Social y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la forma establecida en el artículo 5 de la presente Convocatoria.

Artículo 8. Criterios de valoración.

Para la concesión de las ayudas reguladoras en la presente Orden se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

1. En el Programa de Mantenimiento:

Puntuación máxima: 100 puntos.

- 1.1. Calidad general del proyecto (40%):

- a) Desarrollo de programas para mujeres en especial situación de dificultad: 10 puntos.
- b) Acciones de conciliación, empoderamiento o creación de servicios de atención a la mujer: 10 puntos.
- c) Acciones formativas: 10 puntos.
- d) Acciones informativas o de sensibilización: 10 puntos.

- 1.2. El ajuste y realismo del presupuesto a las características de las actividades a subvencionar (20%):

- a) Ajuste y realismo del presupuesto: 20 puntos.

- 1.3. La trayectoria de las agrupaciones y/o federaciones de entidades privadas sin fines de lucro que presten servicios especializados en esta área, para lo cual se tendrá en cuenta la memoria de las actividades que ha desarrollado y en las que ha participado la entidad solicitante en los cinco últimos años. Asimismo se valorará, la ejecución satisfactoria y correcta justificación de los proyectos subvencionados, en su caso, en años anteriores (20%):

- a) Hasta 1 año de trayectoria: 5 puntos.
- b) Más de 1 año hasta 3 años: 7 puntos.
- c) Más de 3 años hasta 5 años: 9 puntos.
- d) Más de 5 años: 13 puntos.
- e) Ejecución satisfactoria en años anteriores: 7 puntos.

- 1.4. Relación de la acción a desarrollar con el número de mujeres potencialmente beneficiarias (20%):

- a) De 1 a 100: 5 puntos.
- b) De 101 a 500: 10 puntos.



c) De 501 a 1.500: 15 puntos.

d) De 1.501 en adelante: 20 puntos.

2. En el Programa de Equipamiento:

Puntuación máxima: 100 puntos.

2.1. El ajuste y adecuación del presupuesto a las características del equipamiento a subvencionar (20%):

a) Ajuste y adecuación del presupuesto: 20 puntos.

2.2. Se prestará especial atención a aquellas solicitudes orientadas a la adquisición de material imprescindible para la ejecución de programas concretos (40%):

a) Material informático: 20 puntos.

b) Mobiliario: 10 puntos.

c) Otro material: 10 puntos.

2.3. Adecuación real entre la programación del trabajo y la realidad social (20%):

a) Programación del trabajo con mujeres: 20 puntos.

2.4. Relación del equipamiento con el número de mujeres potencialmente beneficiarias (20%):

a) De 1 a 100: 5 puntos.

b) De 101 a 500: 10 puntos.

c) De 501 a 1.500: 15 puntos.

d) Del 1.501 en adelante: 20 puntos.

Artículo 9. Cuantía de las ayudas.

1. Ayudas a agrupaciones y/o federaciones de entidades privadas sin fines de lucro: Programa de Mantenimiento. Se establece una cuantía máxima del 6% de la cuantía global fijada en la presente convocatoria.

2. Ayudas a agrupaciones y/o federaciones de entidades privadas sin fin de lucro: Programa de Equipamiento. Se establece una cuantía máxima del 8 % de la cuantía global fijada en la presente convocatoria.

3. Para todas las convocatorias se establece como límite máximo de subvención el 100% del presupuesto de gastos subvencionables presentados.

Artículo 10. Régimen de compatibilidades e incompatibilidades.

Las ayudas reguladas por la presente Orden son incompatibles con cualesquiera otras ayudas o subvenciones e ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier



Administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Artículo 11. Obligaciones de los beneficiarios.

Las entidades beneficiarias estarán obligadas a:

1. Realizar las actividades que fundamentan la concesión de las ayudas en el plazo, forma, términos y condiciones previstos en la presente Orden y en el Decreto 271/2005, de 27 de diciembre, modificado por el Decreto 34/2008, de 7 de marzo.
2. Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento e inspección que la Consejería de Igualdad y Empleo, a través del Instituto de la Mujer de Extremadura, lleve a cabo para constatar que el desarrollo de los programas se ajusta a los objetivos y contenidos previstos, así como al control financiero que corresponde a la Intervención General de la Junta de Extremadura.
3. Incorporar de forma visible en el material que se utilice para la difusión de los programas la leyenda "Subvencionado por la Junta de Extremadura, Consejería de Igualdad y Empleo, Instituto de la Mujer de Extremadura", así como el logotipo del IMEX.
4. Presentar, en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión en el Diario Oficial de Extremadura, la documentación siguiente:
 - a) Declaración de aceptación de la ayuda, acompañando a la misma relación de actividades que efectivamente se van a realizar y cantidad que se imputa a cada una de ellas, tras reajustar, en su caso, la cantidad total solicitada a la realmente concedida.
 - b) Documento de Alta de Terceros del IMEX, en caso de no estar dado de alta en este sistema o en caso de estarlo y querer modificar los datos que constasen a la fecha.
 - c) Las entidades beneficiarias habrán de acreditar que su proyecto está informado por los principios básicos del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Extremadura, y que, a tal efecto, con la aceptación de la subvención, la entidad se compromete al cumplimiento de las obligaciones que se exijan en esta Orden. El incumplimiento de este requisito se entenderá como renuncia a la ayuda, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
5. Las entidades beneficiarias deberán cumplir, asimismo, todas las demás obligaciones estipuladas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 12. Justificación de las ayudas y abono.

Una vez dictada resolución favorable por la Directora General del IMEX, la forma de pago y justificación de las cantidades recibidas será la que se determina en el presente artículo:

1. Para el programa de Mantenimiento de Actividades: El abono de las subvenciones concedidas para la realización de actividades se realizará en dos fases:



- a) Un primer 50% del importe concedido, una vez acreditado el inicio de la actividad mediante certificación del/la presidente/a de la federación o agrupación, acompañada de la documentación a que se refiere el artículo 12.4 del Decreto 271/2005, de 27 de diciembre, modificado por el Decreto 34/2008, de 7 de marzo, a remitir en el plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión de las ayudas en el Diario Oficial de Extremadura.

Al tratarse de prestaciones o acciones sociales destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro y no superar la cuantía anticipada el 50% de la subvención concedida, de conformidad con el artículo 6.4,b) del Decreto 77/1990, de 16 de octubre, de régimen general de concesión de subvenciones, las entidades beneficiarias únicamente deberán constituir la correspondiente garantía, que cubra al menos la cuantía de la entrega anticipada, cuando el importe anticipado supere los 18.000 euros.

- b) El 50% restante, una vez presentada la liquidación completa de gastos y pagos y la documentación final que sea requerida por el IMEX. Para ello, la entidad beneficiaria debe presentar antes del 15 de noviembre de 2008 una Memoria Económica, que consistirá en una certificación de gastos y pagos expedida por el /la secretario/a y con el visto bueno del/la presidente/a de la Entidad, debiendo ir acompañada de fotocopias compulsadas de las facturas, de los recibos de pagos y de los demás justificantes de gastos y documentos contables de valor probatorio equivalente, que acrediten documentalmente el importe total certificado.

También se acompañará documentación acreditativa de las contrataciones efectuadas registradas por el organismo competente y de la correcta adopción por parte de la entidad beneficiaria de las oportunas medidas de identificación, publicidad e información pública.

Asimismo, una vez finalizada la actividad y antes del 31 de enero del año siguiente al de la correspondiente convocatoria, la entidad beneficiaria deberá presentar una Memoria de Actividades y evaluación de los resultados obtenidos.

2. Para el programa de Equipamiento: Se abonará el 100% de la subvención una vez justificados los gastos y pagos para los que se concede la ayuda en la forma establecida en el apartado anterior para el Programa de Mantenimiento.

Artículo 13. Reintegro y devolución de las subvenciones.

Procederá la revocación y posterior reintegro de las cantidades y, en su caso, de los intereses percibidos, así como la exigencia de interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos establecidos en el artículo 14 del Decreto 271/2005, de 27 de diciembre.

Disposición adicional primera. Aplicación supletoria.

En cualquier caso, será de aplicación a la presente convocatoria la normativa referida en el artículo 40.Uno de la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2008.

***Disposición adicional segunda. Recursos que proceden.***

Contra la presente Orden, que pone fin a vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Consejería de Igualdad y Empleo, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro que se estime procedente.

Disposición final primera. Ejecución y desarrollo.

Se faculta a la Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura a dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarias para garantizar el cumplimiento y desarrollo de las normas contenidas en la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 14 de marzo de 2008.

La Consejera de Igualdad y Empleo,
PILAR LUCIO CARRASCO

**ANEXO I**

**JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA
(IMEX)**

RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN:

Fecha de entrada: _____
Expediente Nº: _____
Población: _____
Provincia: _____

SOLICITUD**(Cumplimentar con letras mayúsculas o a máquina)****1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SOLICITANTE Y DE LA ENTIDAD:**1.1.- Datos del/la solicitante:

1.1.1. Apellidos: _____
1.1.2. Nombre: _____ 1.1.3. D.N.I.: _____
1.1.4. Domicilio: _____ 1.1.5. Teléf.: _____ 1.1.6.C.P.: _____
1.1.7. Población: _____ 1.1.8. Provincia: _____
1.1.9. Relación con la entidad para la que solicita ayuda: _____

1.2.- Datos de la Entidad para la que solicita la ayuda:

1.2.1. Tipo de Entidad: _____
1.2.2. Denominación: _____
1.2.3. Nº. I. Fiscal: _____ 1.2.4. Domicilio: _____
1.2.5. Población: _____ 1.2.6. Teléf.: _____
1.2.7. C.P.: _____ 1.2.8. Provincia: _____
1.2.9. Número de Registro de Asociaciones: _____ 1.2.10. Nº de socias/os: _____

2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN:

2.1. Tipo de Centro: _____ 2.2. Denominación: _____
2.3. Nº. I. Fiscal: _____ 2.4. Domicilio: _____
2.5. Población: _____ 2.6. C. P.: _____
2.7. Finalidad de la Subvención Programa: _____ 2.8. Provincia: _____
 Mantenimiento de Actividades 2.9. Importe del Gasto: _____
 Equipamiento 2.10. Déficit: _____
2.11. Importe Solicitado: _____

3.- SUBVENCIÓN SOLICITADA A OTROS ORGANISMOS PARA LA MISMA FINALIDAD:

ORGANISMO: _____ CANTIDAD: _____ FECHA DE CONCESIÓN: _____

CERTIFICO: Que los datos contenidos en esta solicitud y los documentos que se acompañan a la misma se ajustan a la realidad. Asimismo, ME COMPROMETO A:

1. Aceptar que se efectúen las inspecciones y comprobaciones que la Consejería de Igualdad y Empleo considere necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas y condiciones reguladoras de la subvención.

2. Justificar la subvención según lo previsto en la presente Convocatoria.

En _____, a _____ de _____ de 2008.

Sello de la Entidad:

Fdo.: _____

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA.**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el IMEX le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de este documento, van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.



ANEXO II

**JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA
(IMEX)**

MEMORIA DE ACTIVIDADES

1.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	ENTIDAD ORGANIZADORA:	FECHA:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

2.- ACTIVIDADES EN LAS QUE HA PARTICIPADO:

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	ENTIDAD ORGANIZADORA:	FECHA:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Nombre del Centro o Entidad: _____

Lugar y fecha: _____

Sello de la Entidad:

Firma del/la solicitante:

Fdo.: _____



ANEXO III

**JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO
INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA
(IMEX)**

RELACIÓN DE ENTIDADES FEDERADAS:

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:	Nº ASOCIADAS:	LOCALIDAD:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Nombre del Centro o Entidad: _____

Lugar y fecha: _____

Sello de la Entidad:

Firma del/la solicitante:

Fdo.: _____



ANEXO IV

D./D^a. _____, con D.N.I. _____,
en representación de _____, Entidad privada sin fin de lucro,

DECLARO no estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley
38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Nombre del Centro o Entidad: _____

Lugar y fecha: _____

Sello de la Entidad:

Firma del/la solicitante:

Fdo.: _____



ANEXO V

D./D^a _____, con D.N.I. _____, en
representación de _____, Entidad privada sin fin de lucro

AUTORIZO al Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) a recabar de oficio certificaciones de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado, de la Comunidad Autónoma de Extremadura y frente a la Seguridad Social.

Nombre del Centro o Entidad: _____

Lugar y fecha: _____

Sello de la Entidad:

Firma del/la solicitante:

Fdo.: _____



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones, por la que se delegan determinadas competencias en los Jefes de Servicio Territoriales. (2008060703)

El Decreto del Presidente 17/2007, de 30 de junio, por el que se establece una nueva estructura departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, crea la Consejería de Igualdad y Empleo.

En este marco, el Decreto 189/2007, de 20 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Igualdad y Empleo, crea la Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones, a la cual se atribuyen, entre otras competencias, la gestión de todo tipo de ayudas y pensiones, el informe y seguimiento de los programas y convenios concertados con otras instituciones en el ámbito de los Servicios Sociales que se le adscriben, tales como las Pensiones No Contributivas, las del Fondo de Asistencia Social, las derivadas de la LISMI y las Ayudas para la Integración en Situaciones de Emergencia Social.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los artículos 72 y 73 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en aras de los principios de celeridad y eficacia exigibles en el funcionamiento de la Administración,

DISPONGO :

Primero. Delegar en los titulares de las Jefaturas de Servicio Territoriales de Badajoz y de Cáceres la competencia de resolución en materia de Ayudas de Integración en Situaciones de Emergencia Social (A.I.S.E.S.), reguladas en el Decreto 28/1999, de 23 de febrero, así como la competencia de resolución de las ayudas y prestaciones derivadas de la LISMI.

Segundo. La delegación de competencias contenida en la presente Resolución será revocable en cualquier momento por el órgano delegante, quien podrá también avocar para sí el conocimiento de cualquier asunto, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 13.6 y 14.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el



artículo 74 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Disposición final única.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 11 de marzo de 2008.

La Directora General de Inclusión Social y Prestaciones,
CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ORDEN de 25 de marzo de 2008 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden de 4 de marzo de 2008 por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso. (2008050089)

Convocado, mediante Orden de 4 de marzo de 2008, concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura.

Habiéndose previsto en la misma la presentación de las solicitudes mediante Internet, a través del Portal del Empleado Público, siendo necesario para su acceso por parte de los funcionarios de la Administración Autónoma el disponer de su clave personal.

Formuladas numerosas solicitudes por los funcionarios para disponer de dicha clave personal, a pesar de haberse remitido la misma a cada empleado cuando el Portal del Empleado Público se hizo público en Intranet, y habiéndose constatado la imposibilidad de dar respuesta, debido a la gran demanda, a todas ellas con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso, habiendo habilitado todos los medios disponibles para ello.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3.2.i) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal,

RESUELVO :

Primero: Ampliar el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden de 4 de marzo de 2008 por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura por el procedimiento de concurso desde el 31 de marzo de 2008 hasta el 8 de abril de 2008.

Segundo: Ordenar la publicación del presente Acuerdo de ampliación de plazo en el Diario Oficial de Extremadura, para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente Acuerdo no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 25 de marzo de 2008.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se resuelve, con carácter provisional, el concurso de traslados convocado por Resolución de 19 de octubre de 2007 para los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño. (2008060742)

La Resolución de esta Dirección General de 19 de octubre de 2007 (DOE núm. 129, de 8 de noviembre) por la que se convocaba Concurso de Traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, establece en su base decimosexta que, una vez asignadas las puntuaciones a los concursantes y aprobadas las plantillas provisionales, se procederá a la adjudicación provisional de destinos que pudieran corresponder a los mismos.

De conformidad con la base decimoséptima de la misma resolución, la adjudicación provisional de estos destinos se hará pública para que los interesados puedan presentar reclamaciones contra las resoluciones provisionales o renuncia total a su participación en el concurso de traslados.

Por Resolución de 17 de julio de 2007 (DOE núm. 85, de 24 de julio) de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, se delegan en el Director General de Política Educativa de la Consejería de Educación, competencias referidas al personal docente no universitario, entre las que figura la convocatoria de concursos y cualquier otra forma de provisión de puestos de trabajo.

Así pues, en uso de las atribuciones conferidas, esta Dirección General de Política Educativa ha resuelto:

Primero. Ordenar la exposición de los listados de adjudicación provisional en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, el día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura (DOE).

Segundo. Conceder un plazo de ocho días naturales a partir del día siguiente a la exposición de los referidos listados, a fin de que los interesados puedan formular reclamaciones o la renuncia total a su participación en los mismos.

Las reclamaciones o renunciaciones, dirigidas a las Delegaciones Provinciales de Educación de la Consejería de Educación, se presentarán dentro del plazo que se señala, en el Registro General de la Consejería de Educación, en las Delegaciones Provinciales de Educación o en las oficinas a que alude el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 14 de marzo de 2008.

El Director General de Política Educativa
(P.D. Resolución 17-07-07, DOE n.º 85, de 24-07-07),
FELIPE GÓMEZ VALHONDO



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Consejera, por la que se modifican las condiciones de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo, modificado por el Decreto 144/2004, de 14 de septiembre, por el que se establecen medidas complementarias, correspondiente a 4 expedientes. (2008060701)

El Decreto 43/2001, de 20 de marzo, modificado con medidas complementarias por el Decreto 144/2004, de 14 de septiembre, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 43/2001, de 20 de marzo, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Empresa, al amparo de lo dispuesto en el art. 13 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que:

Primero. Condiciones modificadas.

En el Anexo I se relacionan los expedientes cuyas condiciones han sido modificadas, describiéndose la totalidad de los cambios autorizados en las correspondientes resoluciones individuales.

Segundo. Resoluciones individuales.

1. La Dirección General de Empresa notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.
2. La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.
3. Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Resolución quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, y Decreto 50/2001, de 3 de abril, que lo modifican.

Disposiciones adicionales.

1. El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.



2. El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Resolución quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.
3. Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrá el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 13 de marzo de 2008.

La Vicepresidenta Segunda y
Consejera de Economía, Comercio e Innovación,
MARÍA DOLORES AGUILAR SECO

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR		CALIFICACION MODIFICADA	
		Orden 20-06-06 (DOE 11-07-06)			
I.A. 05-0090-1	LIFAN, S.A.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	533.364,73 117.340,00	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	492.233,37 108.290,00
		Orden 12-04-06 (DOE 19-04-06)			
I.A. 05-0149-1	CARPE HIERROS Y FERRALLAS, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	176.533,00 37.070,00	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	174.915,78 36.730,00
		Orden 28-03-06 (DOE 18-04-06)			
I.A. 05-0239-1	FONTANERIA NANO, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	125.997,86 25.200,00	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	119.588,64 23.920,00
		Orden 20-07-06 (DOE 10-08-06)			
I.A. 06-0099-1	ORELLANA TENA, AGUSTIN	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	589.787,70 129.750,00	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION:	584.796,04 128.660,00



RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Consejera, por la que se modifican las condiciones de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo, correspondiente a un expediente. (2008060702)

El Decreto 43/2001, de 20 de marzo, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 43/2001, de 20 de marzo, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Empresa, al amparo de lo dispuesto en el art. 13 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que:

Primero. Condiciones modificadas.

En el Anexo I se relacionan los expedientes cuyas condiciones han sido modificadas, describiéndose la totalidad de los cambios autorizados en las correspondientes resoluciones individuales.

Segundo. Resoluciones individuales.

1. La Dirección General de Empresa notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.
2. La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.
3. Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Resolución quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, y Decreto 50/2001, de 3 de abril, que lo modifican.

Disposiciones adicionales.

1. El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.
2. El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Resolución quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.
3. Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrá el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.



El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 13 de marzo de 2008.

La Vicepresidenta Segunda y
Consejera de Economía, Comercio e Innovación,
MARÍA DOLORES AGUILAR SECO

ANEXO I

EXPEDIENTE EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
	Orden 25-05-04 (DOE 13-07-04)	
I.A. 03-0332-1 FARME, S.A.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 507.096,68 SUBVENCION: 141.990,00	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 387.376,91 SUBVENCION: 108.470,00



CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2007, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual n.º 1/2007 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Azuaga, consistente en la reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbano de uso dotacional de terrenos sitos junto a C/ La Paloma, con objeto de construir un nuevo centro de atención a personas con discapacidad. (2008060695)

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 31 de octubre de 2007, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el art. 11.2.e y en la disposición adicional segunda del Decreto 17/2006 de 7 de febrero, regulador de las atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio, y de la organización y funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en el artículo único. 2 del Decreto del Presidente 29/2007, de 28-9, y el art. 3, séptimo del Decreto 299/2007 de 28.9 por el que se extingue la Agencia Extremeña de la Vivienda el Urbanismo y el Territorio, y se modifica el Decreto 186/2007, de 20 de julio, corresponde el conocimiento del asunto, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Puesto que Azuaga no dispone de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal adaptadas u homologadas a la ordenación estructural del art. 70.1.1 de la Ley 15/2001 (LSOTEX), hasta tanto dicha homologación se produzca, la competencia de aprobación definitiva del planeamiento radicará, en todo caso, en dicho órgano de la Junta de Extremadura.

Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (art. 80 de 15/2001 —LSOTEX—).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los arts. 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

A C U E R D A :

- 1.º) Aprobar definitivamente la modificación puntual n.º 1/2007 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal epigrafiada.
- 2.º) Publicar, como Anexo a esta Resolución, la normativa y ficha urbanísticas afectadas, resultantes de la aprobación de la presente modificación.



A los efectos previstos en el art. 79.2.b de LSOTEX, el Municipio deberá disponer, en su caso y si procede, la publicación del contenido del planeamiento aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra esta Resolución que tiene carácter normativo no cabe recurso en vía administrativa (art. 107.3 de LRJAP y PAC), y sólo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación (art. 46 de Ley 29/1998, de 13-7, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

V.º B.º

El Presidente,

F. JAVIER GASPAS NIETO

El Secretario,

JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

A N E X O

Como consecuencia de la aprobación definitiva del asunto más arriba epigrafiado, por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de 31 de octubre de 2007 se modifican el apartado 3.1 "ORDENANZA en suelo urbano" y las ordenanzas particulares de la nueva zona H de las Normas Urbanísticas, que quedan redactados como siguen:

3.1. ORDENANZAS EN SUELO URBANO.

El suelo urbano, a los efectos de regulación de las condiciones de edificación y de uso, se divide en las siguientes zonas, delimitadas gráficamente en el plano de Usos Pormenorizados y Zonificación:

- Zona A Casco primitivo.
- Zona B: Extensión.
 - Subzona B. 1.
 - Subzona B. 2.
- Zona C: Extensión y actividades productivas.
- Zona D: Fábrica de harinas y plaza de toros.
- Zona E: Polígono industrial.
- Zona F: La Cardenchoza.
- Zona G: Área periférica (calles Echegaray y García Lorca).
- Zona H: Área periférica (al sur de calle La Paloma).

ORDENANZAS PARTICULARES DE LA NUEVA ZONA H:

ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Corresponde a la zona de suelo urbano no consolidado (art.32.2 LSOTEX) situada al sur de la calle La Paloma continua a la zona B del casco urbano residencial y destinada a uso asistencial-benéfico.

**CONDICIONES DE VOLUMEN:**

Alineaciones: Son las definidas en el plano correspondiente.

Retranqueos: Se permiten retranqueos sin límite alguno en función del diseño arquitectónico que configure las edificaciones entendidas como elementos singulares.

Altura máxima: Será de dos plantas (7 metros).

Altura mínima: No se establece.

Fondo edificable: No se establece fondo máximo.

Superficie ocupada: Será como máximo el 80% de la superficie de la parcela.

Fachada mínima: Será de 10 metros.

Edificabilidad máxima: Será de 1,00 m²/m².

Sótanos y semisótanos: Se permite su construcción debiendo sujetarse a las condiciones generales.

CONDICIONES DE USO:

Usos obligatorios: Dotacional Privado:

— Asistencial-benéfico (sin ánimo de lucro).

Usos complementarios: Dotacional Privado:

— Docente (vinculado al uso asistencial-benéfico —sin ánimo de lucro—).

— Residencial (vinculado al uso asistencial-benéfico —sin ánimo de lucro—: Residencias de día, pisos tutelados, etc.).

Usos prohibidos:

— Todos los demás.

CONDICIONES ESTÉTICAS:

1. Se admitirá la utilización de cubiertas planas y los tejados inclinados, tanto de teja cerámica como de otros materiales de cubrición.
2. Las dimensiones del hueco de portadilla podrán incrementarse hasta un máximo de 3,5 m de anchura por 3 m de altura.
3. La composición de fachada será libre, sin necesidad de atenerse a la organización de huecos a partir de ejes verticales. Así mismo se admiten los cuerpos volados abiertos o cerrados con las limitaciones de vuelo establecidas en el art 63.3 de las NN.SS.

GESTIÓN:

La actividad de ejecución se llevará a cabo en régimen de obras públicas ordinarias (art. 155 LSOTEX).



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera, por la que se autoriza el aprovechamiento del agua mineromedicinal denominado "El Salugral", n.º 10B00006-00. (2008060670)

Visto el expediente instruido a solicitud de TERMAHOSTUR, S.L., para el aprovechamiento del agua mineromedicinal denominada "EL SALUGRAL", sita en el término municipal de HERVÁS, provincia de CÁCERES, al que se le asignó el número 10B00006-00, se exponen los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Las aguas de "EL SALUGRAL" fueron declaradas de utilidad pública el 16 de febrero de 1889 por resolución del Ministerio de la Gobernación (Gaceta de Madrid, n.º 50, de 19 de febrero de 1889).

En 1928, el balneario de "EL SALUGRAL" es citado por el Real Decreto-Ley de 25 de abril: "Estatuto sobre explotación de manantiales de aguas minero-medicinales, en la relación de balnearios comprendidos en el anexo del apartado B, del artículo 34".

En febrero de 2002, parte de la finca "El Salugral", incluyendo el manantial mineromedicinal y las instalaciones antiguas balnearias son adquiridas por la empresa Hotel Balneario, S.A., a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, según escritura autorizada por el Notario de Cáceres, D. Eduardo María García Serrano, el día 15 de febrero de 2002, número 188 de protocolo.

Con fecha 21 de abril de 2004, según consta en la escritura otorgada por el Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, D. José Luis Mancha Moreno, número 647, la sociedad TERMAHOSTUR, S.L., compra a la compañía mercantil Hotel Balneario S.A., el pleno dominio de la finca "El Salugral", en donde se ubican manantial y antiguas edificaciones del balneario.

Con fecha 20 octubre de 2003, el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autoriza con carácter previo la construcción del sondeo EL SALUGRAL, ubicado a 5 metros de distancia del manantial mineromedicinal "Aguas Pochas", con las siguientes características:

- Coordenadas UTM (huso 30): 254420 y 4462412.
- 100 metros de profundidad.
- Diámetro de perforación: 0-9 m, 315 mm y 15-100 m, 230 mm.
- Cementación: 0 a 9 m de profundidad.
- Entubado PVC libre de cloro: de 0 a 9 m, de 250 mm de diámetro y de 0 a 100 m de profundidad, de 180 mm de diámetro.
- Filtro: Ranurado del tubo de PVC de 180 mm de 9 a 100 metros de profundidad.



Y con fecha 26 de mayo de 2004, por parte del promotor se presenta el certificado de fin de obra del sondeo correspondiéndole el número de inscripción 7.689, en el registro de Pozos de Cáceres.

Con fecha 27 de julio de 2004, D. Carlos Yubero Ferrero, en representación de la empresa TERMAHOSTUR, S.L., con CIF B-10296150, presenta solicitud para el aprovechamiento del agua de El Salugral, en virtud del punto 1 de la disposición transitoria segunda de la Ley 6/1994, de 24 de noviembre, de Bañerios y de Aguas Minero-medicinales y/o termales (DOE núm. 144, de 22 de diciembre de 1994), a la que correspondió el número de expediente 10B00006-00. A la solicitud se acompaña, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley mencionada, el proyecto de aprovechamiento del agua citada para su uso en un establecimiento balneario, junto con la designación del perímetro de protección, las inversiones a realizar y el estudio económico de su financiación.

El perímetro de protección solicitado, con fecha 27 de julio de 2004 por el promotor, queda definido por los siguientes vértices, expresados en coordenadas geográficas:

Vértices	Latitud	Longitud	X	Y	Huso
1	40° 17' 11,62"	-5° 52' 48,28"	255160	4463621	30
2	40° 16' 17,31"	-5° 52' 24,43"	255669	4461928	30
3	40° 13' 07,29"	-5° 51' 24,49"	256896	4456022	30
4	40° 12' 35,24"	-5° 51' 43,27"	256420	4455048	30
5	40° 13' 51,37"	-5° 54' 31,26"	252525	4457525	30
6	40° 15' 02,45"	-5° 55' 09,69"	251689	4459747	30
7	40° 15' 23,05"	-5° 54' 29,35"	252663	4460351	30
8	40° 16' 59,81"	-5° 54' 02,13"	253404	4463314	30
9	40° 17' 11,62"	-5° 52' 48,28"	255160	4463621	30

Quedando así cerrado el perímetro con 112 cuadrículas mineras, es decir, aproximadamente 25,3 Km².

Realizada la tramitación del expediente en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, tal como dispone la legislación mencionada, es remitido el expediente a los Servicios centrales de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Mérida con fecha 20 de enero de 2006.

Estudiado el expediente en la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera, y de acuerdo con el estudio hidrogeológico presentado por el promotor, se propone la reducción del perímetro de protección de tal manera que su designación definitiva quedaría de la siguiente manera:

VÉRTICE	LONGITUD (W)	LATITUD (N)
Pp 1	W 5 53 40.00	N 40 16 0.00
2	W 5 53 40.00	N 40 16 40.00
3	W 5 53 0.00	N 40 16 40.00
4	W 5 53 0.00	N 40 16 20.00
5	W 5 52 40.00	N 40 16 20.00



6	W 5 52 40.00	N 40 15 40.00
7	W 5 52 0.00	N 40 15 40.00
8	W 5 52 0.00	N 40 15 0.00
9	W 5 52 20.00	N 40 15 0.00
10	W 5 52 20.00	N 40 14 40.00
11	W 5 54 20.00	N 40 14 40.00
12	W 5 54 20.00	N 40 15 20.00
13	W 5 53 0.00	N 40 15 20.00
14	W 5 53 0.00	N 40 16 0.00

Quedando así cerrado el perímetro con 22 cuadrículas mineras. Los términos municipales afectados son Aldeanueva del Camino, Baños, Gargantilla y Hervás.

Por otro lado, con respecto al proyecto de aprovechamiento, dado el balance hídrico calculado en el estudio hidrogeológico aludido, que se ha estimado en 0,097 Hm³/año por Km², se considera que el máximo caudal a autorizar en la explotación deberá ser de 2 l/seg.

Con fecha 5 de abril de 2006, recibida el 19 del mismo mes, es notificada al promotor, la propuesta de modificación del perímetro de protección del aprovechamiento del agua minero-medical "El Salugral", n.º 10B00006-00, sin que presentara alegaciones en el plazo indicado.

Mediante anuncio sobre aprovechamiento y perímetro de protección del agua mineromedical denominada "EL SALUGRAL", término municipal de HERVÁS (Cáceres), (DOE núm. 60, de 23 de mayo de 2006 y BOP núm. 100, de 29 de mayo de 2006), se procedió al trámite de información pública.

Durante el período de información pública, son recibidas 46 alegaciones, de las cuales 43 corresponden a propietarios de fincas situadas dentro del perímetro solicitado y 3 a los alcaldes de Aldeanueva del Camino, Hervás y Gargantilla. Las alegaciones se refieren a posible incompatibilidad del aprovechamiento del agua mineromedical con el aprovechamiento agrícola tradicional de la zona y al perjuicio para el desarrollo agrícola e industrial futuro dentro del perímetro solicitado. Un resumen de las alegaciones se adjunta en el anexo 1.

Con fecha 3 de julio de 2006, se da traslado del expediente para su correspondiente informe, tal como dispone la legislación vigente, a la Consejería de Sanidad y Consumo, a la Confederación Hidrográfica del Tajo, a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, y al Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino, al Ayuntamiento de Gargantilla y al Ayuntamiento de Hervás.

Con fecha 18 de julio de 2006, la Consejería de Sanidad y Consumo solicita información analítica complementaria, concretamente nuevas determinaciones microbiológicas y de níquel del agua de El Salugral, así como, información complementaria sobre la explotación de agua mineromedical proyectada en el balneario.

Con fecha 4 de agosto de 2006, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Estructuras Agrarias, informa favorablemente la solicitud de la concesión de aprovechamiento mencionada.

Con fecha 9 de agosto de 2006, es recibido informe del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres), sobre el aprovechamiento del agua "El Salugral", en el que indica la necesidad de completar el



expediente administrativo para dar las máximas garantías a la oferta balnearia y evitar la colisión con otras actividades económicas; recomienda caracterizar con precisión las aguas minero-medicinales a explotar en el balneario, limitar el caudal a explotar, revisar la superficie del perímetro de protección y precisar con detalle las limitaciones que pueda imponer el perímetro.

Por Resolución de 15 de enero de 2007, la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura (DOE núm. 13 de 1 de febrero de 2007), formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de aprovechamiento del recurso de la sección B) "El Salugral" e infraestructuras balnearias, considerándolo viable desde el punto de vista ambiental.

Una vez realizadas las nuevas determinaciones solicitadas y aclarado por parte del promotor, la relación del agua mineromedicinal aprovechada en el nuevo sondeo, con respecto al antiguo manantial de agua mineromedicinal denominado "Aguas Pochas" y remitidos todos estos datos a Sanidad, la Consejería de Sanidad y Consumo acuerda emitir informe favorable al aprovechamiento del agua mineromedicinal de "El Salugral", con fecha 18 de octubre de 2007.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. El punto 1 de la disposición transitoria primera de la Ley 6/1994 establece que:

1. Los titulares de aprovechamientos de aguas mineromedicinales y/o termales de uso terapéutico en establecimientos balnearios que vinieran explotándolos a la entrada en vigor de la presente Ley deberán acreditar, ante la Consejería de Industria y Turismo, en el plazo máximo de un año, los siguientes extremos:
 - a) La existencia de una declaración de agua minero-medicinal o termal de los caudales aprovechados.
 - b) Las características del agua por las que se efectuó la citada declaración.
 - c) La existencia de una autorización o concesión de aprovechamiento expedida a favor del interesado por la autoridad competente.
2. Una vez considerada suficiente la acreditación de los extremos mencionados en el punto anterior, la Consejería de Industria y Turismo procederá a verificar la permanencia de las características que motivaron la declaración con informe preceptivo y vinculante de la Consejería de Bienestar Social.
3. Verificada la permanencia de las características del agua, la Consejería de Industria y Turismo comunicará al interesado el reconocimiento del derecho al aprovechamiento en los mismos términos de la autorización o concesión que hubiera obtenido en su día y lo publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo, procederá de oficio a la inscripción en el Registro de Aguas Minero-Medicinales y Termas de dicho aprovechamiento, en el que se hará constar el carácter dominical, público o privado, de las aguas utilizadas, igualmente quedará registrado en la Consejería de Bienestar Social.

II. La disposición adicional de la mencionada Ley 6/1994 dice: "Se garantiza a los titulares de aprovechamiento de aguas definidas en la presente Ley los derechos adquiridos que se acrediten, conforme a la Ley 22/1973 de Minas y el Real Decreto de 25 de abril de 1928, por el que se aprueba el Estatuto de Explotación de Manantiales de Aguas Minero-Medicinales".



Dado que el promotor de la explotación del agua mineromedicinal de "El Salugral" acredita en su solicitud el derecho adquirido al aprovechamiento, considerando como tal, la Real Orden de 16 de febrero de 1889, por la que se declaraba de utilidad pública en concepto de minero-medicinales, las aguas del manantial denominado "Fuente del Salugral", en Hervás, provincia de Cáceres, a favor del propietario del manantial; y las escrituras de compraventa de la finca donde se ubica el referido manantial, a favor de la sociedad TERMAHOSTUR, S.L.

Dado, por otro lado, que la Ley 6/1994, de 24 de noviembre, de balnearios y de aguas minero medicinales y/o termales introduce en su disposición transitoria primera una serie de extremos que debían acreditar los titulares de establecimientos balnearios que vinieran explotándolos a la entrada en vigor de dicha Ley, y que existen una serie de aprovechamientos de aguas minero-medicinales acreditados y que en el momento de la promulgación de la Ley 6/1994, no estaban en explotación, como es el caso del Balneario de El Salugral, se considera que de manera accesoria, los titulares de estos aprovechamientos deberían cumplir dicha disposición transitoria primera.

El expediente se ha tramitado de acuerdo con lo previsto de manera supletoria, pues, con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 6/1994, de 24 de noviembre, de Balnearios y de Aguas Minero-medicinales y/o termales (DOE núm. 144, de 22 de diciembre de 1994), y con respecto al perímetro de protección, con el articulado correspondiente de esa Ley y, de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 (BOE núm. 176, de 24 de julio de 1973), y del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto núm. 2857/1978, de 25 de agosto de 1978 (BOE núm. 295, de 11 de diciembre de 1978).

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expuestos, esta Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera,

RESUELVE :

Autorizar el aprovechamiento del agua mineromedicinal denominada "EL SALUGRAL" n.º 10B00006-00, de acuerdo con el proyecto presentado, a la empresa TERMAHOSTUR, S.L., para su utilización con fines terapéuticos en el establecimiento balneario denominado "Balneario El Salugral", por un período de duración, que en ningún caso podrá rebasar aquel que el peticionario tenga acreditado su derecho al aprovechamiento; fijándose el perímetro de protección por los siguientes vértices expresados en coordenadas geográficas:

VÉRTICE	LONGITUD (W)	LATITUD (N)
Pp 1	W 5 53 40.00	N 40 16 0.00
2	W 5 53 40.00	N 40 16 40.00
3	W 5 53 0.00	N 40 16 40.00
4	W 5 53 0.00	N 40 16 20.00
5	W 5 52 40.00	N 40 16 20.00
6	W 5 52 40.00	N 40 15 40.00
7	W 5 52 0.00	N 40 15 40.00
8	W 5 52 0.00	N 40 15 0.00
9	W 5 52 20.00	N 40 15 0.00
10	W 5 52 20.00	N 40 14 40.00



11	W 5 54 20.00	N 40 14 40.00
12	W 5 54 20.00	N 40 15 20.00
13	W 5 53 0.00	N 40 15 20.00
14	W 5 53 0.00	N 40 16 0.00

Quedando así cerrado el perímetro con 22 cuadrículas mineras. Los términos municipales afectados son Aldeanueva del Camino, Baños, Gargantilla y Hervás.

Condiciones especiales:

- a) Se autoriza el aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 1,5 litros/segundo; y un volumen máximo de 36.500 m³/año.
- b) Se concede un plazo de seis meses, contados a partir del día de la recepción de la presente resolución para la terminación de las obras e instalaciones previstas en el proyecto de aprovechamiento. Una vez terminados dichos trabajos, se deberá solicitar por escrito al Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, la oportuna autorización de puesta en marcha, tal como determina los art. 7 y siguientes del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera vigente, aprobado por el Real Decreto 863/1985, de 2 de abril. El incumplimiento del plazo será causa de caducidad de la autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 6/1994, de 24 de noviembre, de balnearios y de aguas minero medicinales y/o termales de Extremadura.
- c) Independientemente de este proyecto deberán presentar los proyectos específicos de las instalaciones anexas que así lo requieran.
- d) El titular del aprovechamiento deberá proceder a instalar en la captación un aparato de medida de los volúmenes extraídos, así como un piezómetro para el correcto control de los niveles.
- e) El titular del aprovechamiento vendrá obligado a comunicar a la Administración Minera con carácter anual, dentro del mes de enero de cada año, el régimen de explotación, es decir, la lectura del contador y el volumen de agua extraída en el año anterior, expresado en m³; el número de agüistas que han utilizado las instalaciones balnearias, referido al año anterior; la evolución de la calidad del agua, mediante la presentación de los resultados analíticos de los aniones (Cl, SO₄, CO₃H, CO₃, NO₃, NO₂), de los cationes (Na, K, Ca, Mg, NH₄, Mn, Fe), y de los datos de conductividad, residuo seco y pH; así como, los trabajos u obras realizados dentro del perímetro los últimos doce meses, los realizados fuera que pudieran representar un riesgo para la calidad del acuífero, las modificaciones de las conducciones del agua y los factores meteorológicos remarcables en los últimos doce meses.
- f) La ampliación, restricción, paralización o cualquier otra modificación de las condiciones de la presente autorización de aprovechamiento, así como de las instalaciones, requerirá la previa autorización administrativa, tal como determina el art. 10 de la Ley 6/1994, de 24 de noviembre, de balnearios y de aguas minero medicinales y/o termales de Extremadura.
- g) El titular del aprovechamiento vendrá obligado a colaborar con la Administración Hidráulica, en el suministro de datos sobre niveles, caudales y volúmenes.
- h) Toda actuación que se realice en zona de dominio público hidráulico o en la zona de policía de cualquier cauce público, deberá contar con la preceptiva autorización de la Administración



hidráulica, tal como determina el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril modificado por el Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo y por el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero. Asimismo los vertidos de aguas residuales deberán contar con la preceptiva autorización del Organismo de Cuenca, según establece el art. 260.2 del reglamento mencionado.

- i) En base a la evolución de los parámetros medidos, la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Junta de Extremadura podrá imponer las prescripciones que estime pertinentes para garantizar la racionalización del aprovechamiento, quedando el titular de la explotación obligado al cumplimiento de dichas prescripciones.

Esta autorización de aprovechamiento otorga a su titular los derechos señalados en la Ley 6/1994, de 24 de noviembre, de balnearios y de aguas minero medicinales y/o termales de Extremadura (DOE núm. 144, de 22 de diciembre de 1994), en la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 (BOE núm. 176, de 24 de julio de 1973), y en el Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto núm. 2857/1978, de 25 de agosto de 1978 (BOE núm. 295, de 11 de diciembre de 1978), y se concede sin perjuicio de terceros, dejando a salvo mejores derechos y es independiente de las demás autorizaciones y concesiones que con arreglo a las leyes sean necesarias.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999).

Mérida, a 12 de febrero de 2008.

El Director General,
JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA

A N E X O I

ALEGACIONES PRESENTADAS

Mediante anuncio en el DOE núm. 60, de 23 de mayo de 2006 y BOP núm. 100, de 29 de mayo de 2006, se procedió al trámite de información pública del aprovechamiento y perímetro de protección del balneario "El Salugral" en el T.M. de Hervás, en el que se da plazo de 15 días hábiles para examinar el expediente y presentar alegaciones.

Se han presentado alegaciones, dentro del plazo establecido, por los propietarios de las fincas afectadas, así como por diversos Ayuntamientos de la zona, en las que principalmente manifiestan:

- Disconformidad con el perímetro de protección demarcado, así como la extensión de las cuadrículas, e información sobre el sistema de coordenadas utilizado.
- Solicitud respecto a que se paralice el expediente.
- Certificación sobre la composición de las aguas minero medicinales o curativas.



- Que se excluyan las fincas afectadas.
- Afección a otros aprovechamientos de aguas subterráneas.
- Afecciones a otros aprovechamientos agropecuarios y turísticos existentes o en proyecto.

Por parte de los Ayuntamientos:

- Solicitan copia del expediente.
- Manifiestan que el trámite de información pública debería de haber sido de 20 días tal y como dispone el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC; asimismo, que dicho trámite debió publicarse en el BOE.
- Que se debió haber solicitado informe del Instituto Geológico Minero de España.

CONSIDERACIONES

- En cuanto al perímetro de protección, éste debe resultar siempre adecuado para garantizar la protección suficiente del acuífero en cantidad y calidad. En ese sentido, indicar que en la designación y delimitación del perímetro se han seguido criterios geológicos, hidrogeológicos e hidrodinámicos. Los criterios geológicos se han seguido para la definición de las formaciones y estructuras geológicas que permiten la presencia o ausencia de permeabilidad en las rocas existentes en el entorno del manantial "El Salugral". Han permitido definir los sistemas de fracturas, que son los principales responsables de la circulación profunda del agua. Los criterios hidrogeológicos se han seguido para delimitar zonas de recarga y circulación preferente del agua, esbozando mediante una sección transversal el recorrido subterráneo del agua que surge en el manantial. También se han seguido estos criterios en la definición del tipo de acuífero considerado. Finalmente, los criterios hidrodinámicos se han seguido para la estimación de los parámetros que rigen la circulación de las aguas subterráneas: Permeabilidad, transmisividad, velocidad de circulación del agua, gradiente hidráulico, etc.
- En relación a la incompatibilidad entre el aprovechamiento del agua mineromedicinal y otros aprovechamientos agropecuarios y turísticos, en la práctica, no existe actividad incompatible con la explotación del balneario, siempre que en su desarrollo se cumplan las condiciones que establezca la autoridad que las autorice, y que habitualmente están relacionadas con la conservación del medio ambiente, dentro del que hay que considerar el medio hídrico del que forman parte las aguas subterráneas. Y en ese sentido abundar que los cultivos de la zona y las instalaciones turísticas y recreativas previstas o en marcha y sus actividades complementarias no constituyen una actividad incompatible con la explotación del balneario, por lo que no debe restringirse ni en el presente ni en el futuro esta actividad. La explotación del balneario se realizará mediante aprovechamiento de una surgencia natural que no afecta para nada a esas explotaciones y que por lo tanto no puede causar daños, perjuicios ni menoscabos presentes y futuros.
- Por lo que respecta a la paralización del expediente, no tiene cabida solicitar tal suspensión del procedimiento al no haber motivo legal que lo justifique.
- Sobre la certificación sobre la composición de las aguas minero medicinales o curativas. Se podría certificar sobre la condición de las aguas, aunque bastaría indicar la fecha de la Declaración de la condición mineral de las aguas y su publicación en el boletín correspondiente.



- En relación a que se excluyan las fincas afectadas: La Ley 6/1994, de 24 de noviembre que regula los Balnearios y las Aguas mineromedicinales establece que el otorgamiento de una concesión de aprovechamiento de aguas mineromedicinales lleva implícita la declaración de utilidad pública y además en el caso que nos ocupa hay una declaración expresa de utilidad pública, de fecha 16 de febrero de 1889 por Resolución del Ministerio de la Gobernación (Gaceta de Madrid, n.º 50, de 19 de febrero de 1889). Por tanto, el titular ostenta los derechos para la ocupación temporal y expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ubicación de los trabajos, cuando no sea el propietario de los mismos. Dicha declaración de utilidad pública lleva anexa una serie de limitaciones que deben soportar los propietarios de las fincas afectadas por el perímetro de protección, que no son otras que limitación a determinadas actividades para salvaguardar precisamente el aprovechamiento de las aguas, que se antepone a ellas.
- Respecto a la solicitud de copia del expediente administrativo, realizada por los Ayuntamientos. De conformidad con el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, dichas corporaciones tienen la condición de interesados en el procedimiento al representar intereses legítimos colectivos y haber comparecido durante el trámite de información pública, por lo que están legitimados para pedir copia de los documentos que obren en el expediente administrativo.
- En relación al trámite de información pública. Respecto al plazo que se establece en el anuncio para que se puedan presentar alegaciones, cierto es que la Ley de Minas y su Reglamento establecen que dicho plazo sea de quince días. No obstante la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, en su artículo 86 establece que dicho plazo no debe ser inferior a veinte días. La legislación minera establece por tanto un plazo distinto, que al ser menor debe ser corregido por el dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo, por lo que se debería de haber otorgado un plazo de 20 días para formular alegaciones. El hecho de haber otorgado un plazo inferior al que dispone la Ley de Procedimiento, sería una mera irregularidad que no invalida el procedimiento ni genera indefensión, sobre todo para quien lo alega, por cuanto el que ha presentado alegaciones se ha dado por enterado del trámite y ha podido manifestar lo que estimase conveniente, finalidad última y principal de este trámite de Información Pública. En cuanto su publicación en el BOE, ésta queda suplida por la publicación en el DOE, tras la asunción de las competencias sobre aguas minerales y termales por las CCAA.
- Informe del Instituto Tecnológico Geominero de España. La Ley de Minas establece como preceptivo este Informe. Pero por las razones expuestas en relación con la asunción de las competencias sobre aguas minerales y termales por las CCAA, que obliga a trasladar todas las referencias a los órganos de la Administración General del Estado a los órganos de las CCAA, no resulta preceptivo dicha consulta al Instituto Tecnológico Geominero de España, siempre que se cuente con un Informe del órgano correspondiente en la C.A de Extremadura.
- Por último, en relación con la necesidad de someter a un trámite de compatibilidad de aprovechamientos de aguas subterráneas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 6/1994, de balnearios y aguas mineromedicinales y/o termales, indicar que no ha lugar, ya que el derecho al aprovechamiento del agua minero medicinal de "El Salugral" es previo (declaración de utilidad pública, de fecha 16 de febrero de 1889 por Resolución del Ministerio de la Gobernación, Gaceta de Madrid, n.º 50, de 19 de febrero de 1889).



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, del Consejero, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria "Vereda de la Calzada Romana", tramo: todo su recorrido por el término municipal de Villafranca de los Barros. (2008060693)

La Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, y el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior, ha llevado a cabo el procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de la Calzada Romana". Tramo: En todo su recorrido por el término municipal de Villafranca de los Barros. Provincia de Badajoz.

Examinado el expediente de deslinde instruido y tramitado por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, se procede con arreglo a los siguientes:

HECHOS

Primero. El Expediente de deslinde de la vía pecuaria mencionada fue iniciado por acuerdo de 12 de julio de 2007, y se ha seguido por los trámites oportunos, hasta llegar a la Propuesta de Resolución.

Segundo. Los trabajos materiales del deslinde, previos los anuncios y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron con fecha 18 de septiembre de 2007.

Tercero. Redactada la Propuesta de Deslinde por el Representante de la Administración, ésta se somete a información pública durante el plazo de treinta días, previamente anunciada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 145 de 20 de diciembre de 2007. En el plazo establecido al efecto no se presentaron alegaciones.

Cuarto. Las operaciones de deslinde se han ajustado estrictamente al Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del correspondiente término municipal.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1.º. En la tramitación del procedimiento se han observado todos los preceptos legales que le son de aplicación según lo previsto en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Reglamento de Vías Pecuarias incluido en el Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y la demás de la legislación que le resulta aplicable.
- 2.º. La vía pecuaria denominada Vereda de la Calzada Romana, se describe en el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Villafranca de los Barros, aprobado por Orden Ministerial de 30 de abril de 1960, la cual fue publicada en el BOE, de 11 de mayo de 1960.



El acto administrativo de Deslinde debe ajustarse por imperativo legal a lo establecido en el acto de clasificación.

Vista la Propuesta de Resolución de Deslinde de la Vereda de La calzada Romana, en el recorrido descrito, elevada por el Representante de la Administración.

En su virtud, y en uso de mis atribuciones legales,

D I S P O N G O :

Aprobar el Deslinde de la Vía Pecuaria denominada "Vereda de la Calzada Romana". Tramo: En todo el término municipal de Villafranca de los Barros. Provincia de Badajoz.

Frente a este acto que pone fin a la vía administrativa puede interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación conforme al artículo 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal de Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación en el DOE.

Mérida, a 13 de marzo de 2008.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA

• • •



RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, del Consejero, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria "Cañada Real de Sancha Brava", tramo: todo su recorrido, excepto tramo ya deslindado, por el término municipal de Valverde de Leganés. (2008060694)

La Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, y el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior, ha llevado a cabo el procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Sancha Brava". Tramo: En todo su recorrido excepto tramo ya deslindado por el término municipal de Valverde de Leganés. Provincia de Badajoz.

Examinado el expediente de deslinde instruido y tramitado por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, se procede con arreglo a los siguientes:

HECHOS

Primero. El Expediente de deslinde de la vía pecuaria mencionada fue iniciado por acuerdo de 12 de julio de 2007, y se ha seguido por los trámites oportunos, hasta llegar a la Propuesta de Resolución.

Segundo. Los trabajos materiales del deslinde, previos los anuncios y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron con fecha 25 de septiembre de 2007.

Tercero. Redactada la Propuesta de Deslinde por el Representante de la Administración, ésta se somete a información pública durante el plazo de treinta días, previamente anunciada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 145 de 20 de Diciembre de 2007. En el plazo establecido al efecto no se presentaron alegaciones.

Cuarto. Las operaciones de deslinde se han ajustado estrictamente al Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del correspondiente término municipal.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.º. En la tramitación del procedimiento se han observado todos los preceptos legales que le son de aplicación según lo previsto en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Reglamento de Vías Pecuarias incluido en el Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y la demás de la legislación que le resulta aplicable.

2.º. La vía pecuaria denominada Cañada Real de Sancha Brava, se describe en el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Valverde de Leganés, aprobado por Orden Ministerial de 17 de febrero de 1942.

El acto administrativo de Deslinde debe ajustarse por imperativo legal a lo establecido en el acto de clasificación.



Vista la Propuesta de Resolución de Deslinde de la Cañada Real de Sancha Brava, en el recorrido descrito, elevada por el Representante de la Administración.

En su virtud, y en uso de mis atribuciones legales,

D I S P O N G O :

Aprobar el Deslinde de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de Sancha Brava". Tramo: En todo su recorrido excepto tramo ya deslindado por el término municipal de Valverde de Leganés. Provincia de Badajoz.

Frente a este acto que pone fin a la vía administrativa puede interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación conforme al artículo 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal de Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación en el DOE.

Mérida, a 13 de marzo de 2008.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa "Autobuses Urbanos del Sur" y sus trabajadores del centro de trabajo de Cáceres, por la que se modifica el artículo 15 del texto del Convenio.

Expte.: 10/009/2008. (2008060633)

Visto el contenido del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Autobuses Urbanos del Sur y sus trabajadores del Centro de trabajo de Cáceres, por la que se modifica el artículo 15 del texto del Convenio (código de Convenio n.º 10/0034/2), suscrita con fecha 27-02-2008, entre representantes de la empresa en representación de una parte, y el Comité de Empresa en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE 29-03-95); art. 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (BOE de 6-6-81); y el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, de distribución de competencias en materia laboral (DOE 27-2-96), esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo. Disponer su publicación en el boletín oficial correspondiente.

Mérida, a 29 de febrero de 2008.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA "AUTOBUSES URBANOS DEL SUR" (CENTRO DE CÁCERES)"

COMITÉ DE EMPRESA:

- D. Tomás Calderón Salcedo.
- D. Víctor Antonio Serradilla Lorenzo.
- D. Joaquín Holgado García.
- D. Victoriano Campos Vicente.
- D. Gustavo Adolfo del Saac Jiménez.

REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA:

- D. Esteban de Miguel González.
- D. Cesáreo Mateos Vicente.



Habiendo sido requerida la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de esta empresa por la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura para ajustar a la legalidad lo dispuesto en el art. 15 del referido Convenio Colectivo en relación con la excedencia para atender al cuidado de familiares, siendo las 12:00 horas del día 27 de febrero de 2.008, se reúnen en la sede de la empresa, las personas anteriormente relacionadas, al objeto de adaptar a la legalidad vigente el contenido del art. 15 del Convenio Colectivo, y a tal efecto,

ACUERDAN

Primero. Modificar el contenido del art. 15 del Convenio Colectivo para adaptarlo a la legalidad vigente en la forma exigida por la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, quedando finalmente redactado como se expone a continuación:

Artículo 15. Excedencia.

Se establece el derecho a pedir excedencia para aquellos trabajadores que ejerzan sus funciones de ámbito provincial o superior, mientras dure el ejercicio representativo. La reincorporación se producirá de forma automática al mes de haber solicitado el reingreso del trabajador por cese de su cargo sindical.

Los trabajadores tendrán derecho a acogerse a una excedencia para atender al cuidado de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad o equivalente en parejas de hecho legalmente registradas, que por razones de un accidente y/o enfermedad no puedan valerse por si mismas siempre que éstas no desarrollen actividad retribuida. Dicha excedencia está sujeta a los siguientes requisitos:

1. La duración máxima de la excedencia no podrá ser superior a dos años.
2. En el caso de que se contrate a otro trabajador para cubrir el periodo de excedencia, las partes manifiestan que la modalidad contractual a utilizar será el contrato de interinidad el cual quedara automáticamente extinguido en el caso de que por parte del trabajador en excedencia se solicite su reincorporación.
3. Si dos o más trabajadores generasen este derecho por el mismo sujeto causante, el empresario podrá limitar su ejercicio simultáneo por razones justificadas de funcionamiento de la empresa.
4. Durante este periodo, el trabajador no deberá prestar servicios para la empresa cesando por parte de ésta la obligación de abonar el salario correspondiente.
5. El trabajador no podrá realizar durante este periodo servicios retribuidos por cuenta ajena o propia.
6. El trabajador tiene derecho a reserva del puesto de trabajo y a reincorporarse al mismo centro en las mismas circunstancias y condiciones.

Y sin más asuntos que tratar ambas partes dan por finalizada la sesión, a las 12:30 horas, suscribiendo la presente acta por quintuplicado ejemplar.



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 26 de noviembre de 2007, de la Dirección Gerencia, por la que se aprueba la Relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las Escalas Facultativas y Técnicas Sanitarias integrados en el Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud. (2008060682)

Advertidos errores en la Resolución de 26 de noviembre de 2007, de la Dirección Gerencia, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de las Escalas Facultativas y Técnicas Sanitarias integrados en el Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, publicada en el DOE núm. 146, de 22 de diciembre de 2007, se procede a su oportuna rectificación:

ANEXO I

- Excluir los puestos de trabajo con número de control: 821, 89, 516, 808, 405, 1016, 363, 1037 y 520.
- Los puestos de trabajo con número de control: 918, 163, 164 y 387, con CEDIR 32, correspondientes al Área de Salud de Mérida, deben aparecer adscritos al CEDIR 34, correspondientes al Área de Salud de Llerena-Zafra.
- El puesto de trabajo con número de control 926, con CEDIR 32, correspondiente al Área de Salud de Mérida, debe aparecer adscrito al CEDIR 37, correspondiente al Área de Salud de Navalmoral de la Mata.
- Incluir el puesto de trabajo con número de control 672, con la clave PAR en el apartado de observaciones.

ANEXO II

- Incluir los puestos de trabajo con número de control: 821, 89, 516, 808, 405, 1016, 363, 1037 y 520, sin la clave PAR en el apartado de observaciones.
- Excluir el puesto de trabajo con número de control 672.

• • •



CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 26 de noviembre de 2007, de la Dirección Gerencia, por la que se aprueba la Relación de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral adscritos a las Áreas de Salud del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud. (2008060683)

Advertidos errores en la Resolución de 26 de noviembre de 2007, de la Dirección Gerencia, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral adscritos a las Áreas de Salud del Organismo Autónomo, Servicio Extremeño de Salud, publicada en el DOE núm. 146, de 22 de diciembre de 2007, se procede a su oportuna rectificación:

A N E X O I

- Incluir el puesto de trabajo con número de control 1238 con la clave PAR en el apartado de observaciones.
- Excluir el puesto de trabajo con número de control 1237.

A N E X O III

- Incluir el puesto de trabajo con número de control 1237.
- Excluir el puesto de trabajo con número de control 1238.

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Refuerzo de firme de la carretera EX-102, tramo: Guadalupe-Alía". Expte.: OBR052008064. (2008060717)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR052008064.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: "Refuerzo de firme de la Carretera EX-102. Tramo: Guadalupe-Alía".
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Provincia de Cáceres.
- e) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 987.802,66 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 19.756,05 €.
Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 006325.



e) Telefax: 924 006291.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 6 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 006298.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

— Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 14 de mayo de 2008.

e) Hora: 11:30 horas.

— Oferta Económica:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 21 de mayo de 2008.

e) Hora: 11:30 horas.

— Propuesta de Adjudicación:

El acto por el cual la Mesa de contratación formule la propuesta de adjudicación será comunicado a los licitadores admitidos mediante fax enviado al número indicado por el licitador en los sobres, señalándose en el mismo la fecha, hora y lugar de celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web:
<http://fomento.juntaex.es>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos Comunitarios. Programa Operativo FEDER 2007-2013.

Mérida, a 15 de febrero de 2008. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, DOE n.º 87 de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Refuerzo de firme de las carreteras EX-327, tramo: La Roca de la Sierra-Montijo; EX-209, tramo: A-5 - N-630 y fresado y reposición de firme del Puente Suspiros en la EX-328". Expte.: OBR052008065. (2008060724)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR052008065.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: "Refuerzo de firme de la Carretera de la EX-327. Tramo: La Roca de la Sierra-Montijo, EX-209. Tramo: A-5 - N-630 y fresado y reposición de firme del Puente Suspiros en la EX-328".
- c) División por lotes y número: No procede.



d) Lugar: Provincia de Badajoz.

e) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 2.115.000 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 42.300 €.

Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 006325.

e) Telefax: 924 006291.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 6 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 006298.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

— Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de



anuncios del Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 14 de mayo de 2008.
- e) Hora: 11:30 horas.

— Oferta Económica:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 21 de mayo de 2008
- e) Hora: 11:30 horas.

— Propuesta de Adjudicación:

El acto por el cual la Mesa de contratación formule la propuesta de adjudicación será comunicado a los licitadores admitidos mediante fax enviado al número indicado por el licitador en los sobres, señalándose en el mismo la fecha, hora y lugar de celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web:
<http://fomento.juntaex.es>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos Comunitarios. Programa Operativo FEDER 2007-2013.

Mérida, a 15 de febrero de 2008. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, DOE n.º 87 de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.



RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Repintado de marcas viales en varias carreteras de la Junta de Extremadura. Año 2008". Expte.: OBR052008066. (2008060725)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR052008066.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: "Repintado de marcas viales en varias carreteras de la Junta de Extremadura. Año 2008".
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Extremadura.
- e) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 900.000 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 18.000 €.
Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 006325.
- e) Telefax: 924 006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría e.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 6 de mayo de 2008.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 006298.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 14 de mayo de 2008.
 - e) Hora: 11:30 horas.
- Oferta Económica:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 21 de mayo de 2008.
 - e) Hora: 11:30 horas.
- Propuesta de Adjudicación:

El acto por el cual la Mesa de contratación formule la propuesta de adjudicación será comunicado a los licitadores admitidos mediante fax enviado al número indicado por el licitador en los sobres, señalándose en el mismo la fecha, hora y lugar de celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web:
<http://fomento.juntaex.es>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.



De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 15 de febrero de 2008. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, DOE n.º 87 de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Refuerzo de firme de la carretera EX-370, tramo: Plasencia-Montehermoso". Expte.: OBR052008067. (2008060726)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR052008067.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: "Refuerzo de firme de la carretera EX-370. Tramo: Plasencia a Montehermoso".
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Provincia de Cáceres.
- e) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 1.854.524,31 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 37.090,49 €.

Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 006325.

e) Telefax: 924 006291.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 13 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 006298.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

— Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 22 de mayo de 2008.

e) Hora: 11:30 horas.



— Oferta Económica:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 29 de mayo de 2008.
- e) Hora: 11:30 horas.

— Propuesta de Adjudicación:

El acto por el cual la Mesa de contratación formule la propuesta de adjudicación será comunicado a los licitadores admitidos mediante fax enviado al número indicado por el licitador en los sobres, señalándose en el mismo la fecha, hora y lugar de celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web: <http://fomento.juntaex.es>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos Comunitarios. Programa Operativo FEDER 2007-2013.

Mérida, a 15 de febrero de 2008. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, DOE n.º 87 de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Refuerzo de firme de la carretera EX-315, tramo: Olivenza-Cheles". Expte.: OBR052008068. (2008060727)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.



c) Número del expediente: OBR052008068.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: "Refuerzo de firme de la carretera EX-315. Tramo: Olivenza-Cheles".
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Provincia de Badajoz.
- e) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.501.150,06 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 30.023 €.
Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 006325.
- e) Telefax: 924 006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 13 de mayo de 2008.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.



4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 006298.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

— Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 22 de mayo de 2008.

e) Hora: 11:30 horas.

— Oferta Económica:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 29 de mayo de 2008.

e) Hora: 11:30 horas.

— Propuesta de Adjudicación:

El acto por el cual la Mesa de contratación formule la propuesta de adjudicación será comunicado a los licitadores admitidos mediante fax enviado al número indicado por el licitador en los sobres, señalándose en el mismo la fecha, hora y lugar de celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web:
<http://fomento.juntaex.es>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

**13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Fondos Comunitarios. Programa Operativo FEDER 2007-2013.

Mérida, a 15 de febrero de 2008. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, DOE n.º 87 de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Refuerzo de firme de la carretera EX-389, tramo: Puente La Bazagona-Presa de Arrocampo (p.k. 13+800 a 35+800)". Expte.: OBR052008070. (2008060728)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR052008070.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: "Refuerzo de firme de la carretera EX-389. Tramo: Puente La Bazagona a Presa de Arrocampo (p.k. 13+800 a 35+800)".
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Provincia de Cáceres.
- e) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.362.643,46 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 27.252,87 €.
Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.



- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 006325.
- e) Telefax: 924 006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 13 de mayo de 2008.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 006298.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 22 de mayo de 2008.
 - e) Hora: 11:30 horas.
- Oferta Económica:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 29 de mayo de 2008.
 - e) Hora: 11:30 horas.
- Propuesta de Adjudicación:

El acto por el cual la Mesa de contratación formule la propuesta de adjudicación será comunicado a los licitadores admitidos mediante fax enviado al número indicado por el



licitador en los sobres, señalándose en el mismo la fecha, hora y lugar de celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web: <http://fomento.juntaex.es>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos Comunitarios. Programa Operativo FEDER 2007-2013.

Mérida, a 15 de febrero de 2008. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, DOE n.º 87 de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Refuerzo de firme de la carretera EX-302, tramo: Alburquerque - N-521". Expte.: OBR052008071. (2008060729)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR052008071.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: "Refuerzo de firme de la carretera EX-302. Tramo: Alburquerque a N-521".
- c) División por lotes y número: No procede.



- d) Lugar: Extremadura.
- e) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 2.700.835,30 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 54.016,71 €.
Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 006325.
- e) Telefax: 924 006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 15 de mayo de 2008.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 006298.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de



anuncios del Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 27 de mayo de 2008.
- e) Hora: 11:30 horas.

— Oferta Económica:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 2 de junio de 2008.
- e) Hora: 11:30 horas.

— Propuesta de Adjudicación:

El acto por el cual la Mesa de contratación formule la propuesta de adjudicación será comunicado a los licitadores admitidos mediante fax enviado al número indicado por el licitador en los sobres, señalándose en el mismo la fecha, hora y lugar de celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web:
<http://fomento.juntaex.es>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos Comunitarios. Programa Operativo FEDER 2007-2013.

Mérida, a 15 de febrero de 2008. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, DOE n.º 87 de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.



RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Refuerzo de firme de la carretera EX-302, tramo: p.k. 34+900 - 57+200". Expte.: OBR052008072. (2008060730)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR052008072.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: "Refuerzo del firme de la carretera EX-302. Tramo: P.k. 34+900 a 57+200".
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Provincia de Cáceres.
- e) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.285.653,64 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 25.713,07 €.
Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 006325.
- e) Telefax: 924 006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 15 de mayo de 2008.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 006298.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 27 de mayo de 2008.
 - e) Hora: 11:30 horas.
- Oferta Económica:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 2 de junio de 2008.
 - e) Hora: 11:30 horas.
- Propuesta de Adjudicación:

El acto por el cual la Mesa de contratación formule la propuesta de adjudicación será comunicado a los licitadores admitidos mediante fax enviado al número indicado por el licitador en los sobres, señalándose en el mismo la fecha, hora y lugar de celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web:
<http://fomento.juntaex.es>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.



De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos Comunitarios. Programa Operativo FEDER 2007-2013.

Mérida, a 15 de febrero de 2008. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, DOE n.º 87 de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Refuerzo de firme de la carretera EX-109, tramo: Cruce de Portaje-Coria". Expte.: OBR052008074. (2008060731)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR052008074.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: "Refuerzo de firme de la carretera EX-109. Tramo: Cruce de Portaje a Coria".
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Provincia de Cáceres.
- e) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.



c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 815.632,05 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 16.312,64 €.

Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 006325.

e) Telefax: 924 006291.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 15 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 006298.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

— Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento.



- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 27 de mayo de 2008.
- e) Hora: 11:30 horas.
- Oferta Económica:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 2 de junio de 2008.
 - e) Hora: 11:30 horas.
- Propuesta de Adjudicación:

El acto por el cual la Mesa de contratación formule la propuesta de adjudicación será comunicado a los licitadores admitidos mediante fax enviado al número indicado por el licitador en los sobres, señalándose en el mismo la fecha, hora y lugar de celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web:
<http://fomento.juntaex.es>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos Comunitarios. Programa Operativo FEDER 2007-2013.

Mérida, a 15 de febrero de 2008. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, DOE n.º 87 de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.



RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Actuaciones de conservación extraordinaria en las zonas de conservación de Extremadura 2007". Expte.: OBR052008075. (2008060732)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR052008075.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: "Actuaciones de conservación extraordinaria en las zonas de conservación de Extremadura 2007".
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Extremadura.
- e) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.500.000 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 30.000 €.
Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 006325.
- e) Telefax: 924 006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría f.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 22 de mayo de 2008.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 006298.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 3 de junio de 2008.
 - e) Hora: 11:30 horas.
- Oferta Económica:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 16 de junio de 2008.
 - e) Hora: 11:30 horas.
- Propuesta de Adjudicación:

El acto por el cual la Mesa de contratación formule la propuesta de adjudicación será comunicado a los licitadores admitidos mediante fax enviado al número indicado por el licitador en los sobres, señalándose en el mismo la fecha, hora y lugar de celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web:
<http://fomento.juntaex.es>



11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 15 de febrero de 2008. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, DOE n.º 87 de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la obra de "Refuerzo de firme de la carretera EX-202, tramo: Valencia de las Torres-Usagre, fresado y reposición de la travesía de Higuera de Vargas EX-311 y fresado y reposición de la travesía de Higuera de Vargas EX-312".
Expte.: OBR052008076. (2008060733)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR052008076.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: "Refuerzo del firme de la Carretera EX-202. Tramo: Valencia de las Torres-Usagre, fresado y reposición de la travesía de Higuera de Vargas EX-311 y fresado y reposición de la travesía de Higuera de Vargas EX-312".
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Provincia de Cáceres.



e) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.180.000 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 23.600 €.

Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 006325.

e) Telefax: 924 006291.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 22 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 006298.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

— Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de



anuncios del Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 3 de junio de 2008.
- e) Hora: 11:30 horas.

— Oferta Económica:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 16 de junio de 2008.
- e) Hora: 11:30 horas.

— Propuesta de Adjudicación:

El acto por el cual la Mesa de contratación formule la propuesta de adjudicación será comunicado a los licitadores admitidos mediante fax enviado al número indicado por el licitador en los sobres, señalándose en el mismo la fecha, hora y lugar de celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web:
<http://fomento.juntaex.es>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos Comunitarios. Programa Operativo FEDER 2007-2013.

Mérida, a 15 de febrero de 2008. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, DOE n.º 87 de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.



CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 22 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de las obras de "EDAR y colectores en La Coronada". Expte.: OBR052008052. (2008060757)

Advertido error en la Resolución de 22 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de las obras de "EDAR y colectores en La Coronada", publicada en el DOE n.º 54, de 18 de marzo, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 6729, en el punto 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Donde dice:

"Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e. Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e".

Debe decir:

"Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c. Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e".

• • •

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de las obras de "EDAR y colectores en Galisteo". Expte.: OBR052008042. (2008060744)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR052008042.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: "Obras de EDAR y colectores en Galisteo".
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Provincia de Cáceres.
- e) Plazo de ejecución: 18 meses más 12 meses de puesta en servicio.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 2.750.000,00 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 55.000 €.

Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 006325.

e) Telefax: 924 006291.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación:

Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c.

Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 2 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 006298.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

— Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:



- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 12 de mayo de 2008.
- e) Hora: 11:30 horas.

— Oferta Económica:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 19 de mayo de 2008.
- e) Hora: 11:30 horas.

— Propuesta de Adjudicación:

El acto por el cual la Mesa de contratación formule la propuesta de adjudicación será comunicado a los licitadores admitidos mediante fax enviado al número indicado por el licitador en el exterior de los sobres, señalándose en el mismo la fecha, hora y lugar de celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web:
<http://fomento.juntaex.es>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos Comunitarios. Programa Operativo FEDER 2007-2013.

Mérida, a 13 de marzo de 2008. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, DOE n.º 87 de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •



RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de las obras de "EDAR y colectores en Torrejoncillo". Expte.: OBR052008043. (2008060745)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: OBR052008043.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: "Obras de EDAR y Colectores en Torrejoncillo".
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Provincia de Cáceres.
- e) Plazo de ejecución: 18 meses más 12 meses de puesta en servicio.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 3.250.000,00 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 65.000,00 €.

Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 006325.
- e) Telefax: 924 006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

Grupo K, Subgrupo 8, Categoría e.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 2 de mayo de 2008.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 006298.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 12 de mayo de 2008.
 - e) Hora: 11:30 horas.
- Oferta Económica:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 19 de mayo de 2008.
 - e) Hora: 11:30 horas.
- Propuesta de Adjudicación:

El acto por el cual la Mesa de contratación formule la propuesta de adjudicación será comunicado a los licitadores admitidos mediante fax enviado al número indicado por el licitador en el exterior de los sobres, señalándose en el mismo la fecha, hora y lugar de celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web:
<http://fomento.juntaex.es>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.



De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos Comunitarios. Programa operativo FEDER 2007-2013.

Mérida, a 13 de marzo de 2008. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, DOE n.º 87 de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica "Redacción del proyecto de obras de acondicionamiento de la EX-346, de Don Benito a Quintana de la Serena, tramo: Don Benito-Intersección EX-348". Expte.: RP2007120. (2008060734)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: RP2007120.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: "Redacción del Proyecto de las Obras de Acondicionamiento de la EX-346 de Don Benito a Quintana de la Serena, Tramo: Don Benito. Intersección EX-348".
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Provincia de Badajoz.
- e) Plazo de ejecución: 8 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.



c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 192.000 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 006325.

e) Telefax: 924 006291.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

No se requiere.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 16 de abril de 2008.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 006298.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

— Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.



- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 3de abril de 2008.
- e) Hora: 11:30 horas.
- Oferta Económica:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 29 de abril de 2008.
 - e) Hora: 11:30 horas.

— Propuesta de Adjudicación:

El acto por el cual la Mesa de contratación formule la propuesta de adjudicación será comunicado a los licitadores admitidos mediante fax enviado al número indicado por el licitador en los sobres, señalándose en el mismo la fecha, hora y lugar de celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web:
<http://fomento.juntaex.es>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 17 de marzo de 2008. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, DOE n.º 87 de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •



RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica "Redacción del proyecto de obras de acondicionamiento de la EX-207, de Cáceres a Portugal por Alcántara, tramo: N-521 - Arroyo de la Luz". Expte.: RP2007121. (2008060735)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: RP2007121.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: "Redacción del Proyecto de las Obras de Acondicionamiento de la EX-207 de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: N-521 - Arroyo de la Luz".
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Provincia de Badajoz.
- e) Plazo de ejecución: 8 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 84.000 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.
Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 006325.
- e) Telefax: 924 006291.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

No se requiere.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 16 de abril de 2008.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 006298.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 3 de abril de 2008.
 - e) Hora: 11:30 horas.
- Oferta Económica:
 - a) Entidad: Consejería de Fomento.
 - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fecha: 29 de abril de 2008.
 - e) Hora: 11:30 horas.
- Propuesta de Adjudicación:

El acto por el cual la Mesa de contratación formule la propuesta de adjudicación será comunicado a los licitadores admitidos mediante fax enviado al número indicado por el licitador en los sobres, señalándose en el mismo la fecha, hora y lugar de celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web:
<http://fomento.juntaex.es>



11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 17 de marzo de 2008. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, DOE n.º 87 de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de la asistencia técnica "Dirección, vigilancia y control de las obras de la variante a San Vicente de Alcántara en la EX-110". Expte.: DCV052008124. (2008060736)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: DCV052008124.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Dirección, Vigilancia y Control de las Obras de la Variante de San Vicente de Alcántara.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar: Provincia de Badajoz.
- e) Plazo de ejecución: 17 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.



b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 306.000 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 6.120,00 €.

Definitiva: 4% del importe adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 006325.

e) Telefax: 924 006291.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los que se establecen en el Punto J del Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 9 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Fomento (Registro General).

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

4.ª N.º de fax para notificar envío por correo: 924 006298.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

— Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Asuntos Generales y Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:



- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 20 de mayo de 2008.
- e) Hora: 11:30 horas.

— Oferta Económica:

- a) Entidad: Consejería de Fomento.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 30 de mayo de 2008.
- e) Hora: 11:30 horas.

— Propuesta de Adjudicación:

El acto por el cual la Mesa de contratación formule la propuesta de adjudicación será comunicado a los licitadores admitidos mediante fax enviado al número indicado por el licitador en los sobres, señalándose en el mismo la fecha, hora y lugar de celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web:
<http://fomento.juntaex.es>

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos comunitarios. Programa Operativo FEDER 2007-2013.

Mérida, a 18 de marzo de 2008. El Secretario General (P.D. Res. 24/07/07, DOE n.º 87 de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 12 de marzo de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto mediante concurso, de la contratación de la obra "Badén inundable sobre el río Salor en las Cañadas Reales del Casar y Puerto Pico Miravete en Valdesalor".

Expte.: 0831011FR040. (2008080922)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0831011FR040.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Badén inundable sobre el río Salor en las Cañadas Reales del Casar y Puerto Pico Miravete en Valdesalor (Cáceres).
- b) División por lotes y número: No hay Lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 79.464,88 euros.

Anualidades:

2008: 79.464,88 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 002158/2161.



- e) Telefax: 924 002435.
- f) Página web: <http://aym.juntaex.es/tramites/contrataciones/licitaciones.htm>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.ª Entidad: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - 2.ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09:00 horas.

**10.- FINANCIACIÓN:**

Este proyecto ha sido cofinanciado por al Unión Europea a través del FEADER.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 12 de marzo de 2008. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

• • •

ANUNCIO de 13 de marzo de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto mediante concurso, de la contratación de "Asistencia técnica para las auditorías de las aplicaciones informáticas "TABYCON" "GESPAC" y de implantación de áreas de la Norma ISO 27002". Expte.: 0815041CA001. (2008080923)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0815041CA001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para las auditorías de las aplicaciones informáticas "TABYCON" "GESPAC" y de implantación de áreas de la Norma ISO 27002.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 38.000,00 euros.

Anualidades:

2008: 38.000,00 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 002161/002086.

e) Telefax: 924 002435.

f) Página web: <http://aym.juntaex.es/tramites/contrataciones/licitaciones.htm>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimosexto día (16) natural partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

2.ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.



d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09:00 horas.

10.- FINANCIACIÓN:

Este proyecto esta financiado por la Comunidad Autónoma.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 13 de marzo de 2008. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

• • •

*ANUNCIO de 13 de marzo de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto mediante concurso, de la contratación de "Asistencia técnica para la preparación del proyecto y acuerdo, amojonamiento y desbroce en la zona de concentración parcelaria "Bodeguillas Altas", en el término municipal de Esparragosa de Lares".
Expte.: 0851041FR003. (2008080921)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0851041FR003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la preparación del proyecto y acuerdo, amojonamiento y desbroce en la zona de concentración parcelaria "Bodeguillas Altas", en el T.M. de Esparragosa de Lares.
- b) División por lotes y número: No hay Lotes.



- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe total: 60.330,73 euros.
- Anualidades:
- 2008: 12.066,15 euros.
 - 2009: 24.132,29 euros.
 - 2010: 24.132,29 euros.

5.- GARANTÍAS:

- Provisional: Dispensada.
- Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 002086.
- e) Telefax: 924 002435.
- f) Página web: <http://aym.juntaex.es/tramites/contrataciones/licitaciones.htm>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del



Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

2.ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09:00 horas.

10.- FINANCIACIÓN:

Este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea a través del FEADER.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 13 de marzo de 2008. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de las obras de "Reparación de fachadas, reformas de aseos, sustitución de valla de cerramiento, carpinterías y persianas en el Colegio Público José Virel, en La Albuera". Expte.: OBR.08.01.022. (2008060659)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR.08.01.022.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Reparación de fachadas, reformas de aseos, sustitución de valla de cerramiento, carpinterías y persianas en el C.P. José Virel, en La Albuera.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: La Albuera.
- d) Plazo de ejecución: 4 meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 227.600,27 euros.
Cofinanciado en un 80% por el P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013.
Eje 6, TP 75 Inversiones en Infraestructuras en Materia de Educación.
Anualidad 2008: 227.600,27 euros.

5.- GARANTÍAS:

- Garantía Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 35 del TRLCAP.
- Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 007500.
- e) Fax: 924 007738.



- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: d.
b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:
1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.
2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación.
b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
c) Localidad: Mérida.
d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas de los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el tablón de anuncios.
e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 7 de marzo de 2008. La Secretaria General (P.A. Resolución de 31.01.05, DOE n.º 13 de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.



RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de las obras de "Acondicionamiento en el C.R.A. Sierra de San Pedro, en Herreruela". Expte.: OBR.08.01.004. (2008060673)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR.08.01.004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Acondicionamiento del C.R.A. Sierra de San Pedro.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Herreruela.
- d) Plazo de ejecución: 5 meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 215.114,18 euros.

Cofinanciado en un 80% por el P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013.

Eje 6, TP 75 Inversiones en Infraestructuras en Materia de Educación.

Anualidad 2008: 215.114,18 euros.

5.- GARANTÍAS:

- Garantía Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 35 del TRLCAP.
- Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 007500.
- e) Fax: 924 007738.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: d.
- b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.
 - 2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas de los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el tablón de anuncios.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 13 de marzo de 2008. La Secretaria General (P.A. Resolución de 31.01.05, DOE n.º 13 de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.



RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de las obras de "Acondicionamiento en el C.R.A. Sierra de San Pedro, en Salorino". Expte.: OBR.08.01.005. (2008060678)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
- c) Número de expediente: OBR.08.01.005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Acondicionamiento en el C.R.A. Sierra de San Pedro.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Salorino.
- d) Plazo de ejecución: 5 meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 298.194,32 euros.

Cofinanciado en un 80% por el P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013.

Eje 6, TP 75 Inversiones en Infraestructuras en Materia de Educación.

Anualidad 2008: 298.194,32 euros.

5.- GARANTÍAS:

- Garantía Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 35 del TRLCAP.
- Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 007500.
- e) Fax: 924 007738.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: d.
- b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.
 - 2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas de los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el tablón de anuncios.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 13 de marzo de 2008. La Secretaria General (P.A. Resolución de 31.01.05, DOE n.º 13 de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.



RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de las obras de "Renovación de solados, aseos, carpinterías interiores y exteriores, patio infantil y rampas en el Colegio Público Divino Maestro, en Ahigal". Expte.: OBR.08.01.023. (2008060676)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR.08.01.023.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Renovación de solados, aseos, carpinterías interiores y exteriores, patio infantil y rampas en el C.P. Divino Maestro.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Ahigal.
- d) Plazo de ejecución: 6 meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 363.459,51 euros.

Cofinanciado en un 80% por el P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013.

Eje 6, TP 75 Inversiones en Infraestructuras en Materia de Educación.

Añualidad 2008: 363.459,51 euros.

5.- GARANTÍAS:

- Garantía Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 35 del TRLCAP.
- Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 007500.
- e) Fax: 924 007738.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: d.
- b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.
 - 2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas de los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el tablón de anuncios.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 13 de marzo de 2008. La Secretaria General (P.A. Resolución de 31.01.05, DOE n.º 13 de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.



RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de las obras de "Adecuación de aulas y servicios de infantil, y reformas varias en el Colegio Público Virgen de Argeme, en Coria".

Expte.: OBR.08.01.025. (2008060680)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR.08.01.025.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adecuación de aulas y servicios de infantil, y reformas varias en el C.P. Virgen de Argeme.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Coria.
- d) Plazo de ejecución: 6 meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 345.518,41 euros.

Cofinanciado en un 80% por el P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013.

Eje 6, TP 75 Inversiones en Infraestructuras en Materia de Educación.

Anualidad 2008: 345.518,41 euros.

5.- GARANTÍAS:

- Garantía Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 35 del TRLCAP.
- Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 007500.
- e) Fax: 924 007738.



- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: d.
b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:
1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.
2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación.
b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
c) Localidad: Mérida.
d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas. Los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el tablón de anuncios.
e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 13 de marzo de 2008. La Secretaria General (P.A. Resolución de 31.01.05, DOE n.º 13 de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.



RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de las obras de "Cambio de carpinterías exteriores, persianas y pista polideportiva en el Colegio Público San Fernando, en Madroñera".

Expte.: OBR.08.01.026. (2008060677)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR.08.01.026.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Cambio de carpinterías exteriores, persianas y pista polideportiva en el C.P. San Fernando.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Madroñera.
- d) Plazo de ejecución: 5 meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 208.415,76 euros.

Cofinanciado en un 80% por el P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013.

Eje 6, TP 75 Inversiones en Infraestructuras en Materia de Educación.

Anualidad 2008: 208.415,76 euros.

5.- GARANTÍAS:

- Garantía Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 35 del TRLCAP.
- Garantía Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: 924 007500.
- e) Fax: 924 007738.



- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: d.
b) Otros requisitos: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo séptimo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:
1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.
2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación.
b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
c) Localidad: Mérida.
d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el tablón de Anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida. En el mismo anuncio se fijará el día y hora del acto público de apertura de ofertas económicas de los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el tablón de anuncios.
e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 13 de marzo de 2008. La Secretaria General (P.A. Resolución de 31.01.05, DOE n.º 13 de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.



CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto y vía de urgencia, para la contratación de la obra de "Adecuación de Edificio de San Jorge para Escuela Regional de Teatro y Danza en Cáceres". Expte.: OB081TC17002. (2008060699)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Obras y Proyectos).
- c) Número de expediente: OB081TC17002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adecuación Edificio de San Jorge para Escuela Regional de Teatro y Danza en Cáceres.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Edificio n.º 8 (Luisa de Carvajal) de la Plaza de San Jorge (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución: 9 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía de urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.695.514,23 euros, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 35.1 TRLCAP.

Definitiva: 4% del importe de licitación. Art 36.1 TRLCAP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo. Servicio de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800 Badajoz.
- d) Teléfono: 924 007095.
- e) Telefax: 924 007026.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: d.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el punto J del cuadro de características que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 11/04/08. Hora: Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A", "B" y "C".
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Turismo.
 - 2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Concurso (tres meses)/subasta (veinte días).
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo, Sala de Juntas.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación se constituirá el día 22/04/08 a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, el día 16/04/08, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", de lo que se dará conocimiento a través del tablón de anuncio y de la página web de la Consejería.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):**13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

www.culturaextremadura.com, Oficina Virtual. Concursos.

Mérida, a 14 de marzo de 2008. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.



RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso público, por el procedimiento abierto y por la vía de urgencia, para la contratación de la obra de "Adecuación de Casa Solariega para Centro de Interpretación de la Música Tradicional en Villafranca de los Barros". Expte.: OB083PR17004. (2008060700)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Obras y Proyectos).
- c) Número de expediente: OB083PR17004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adecuación Casa Solariega para Centro de Interpretación de la Música Tradicional.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Villafranca de los Barros.
- d) Plazo de ejecución: 18 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.015.286,24 euros, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al art. 35.1 TRLCAP.

Definitiva: 4% del importe de licitación. Art 36.1 TRLCAP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo. Servicio de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800 Badajoz.
- d) Teléfono: 924 007095.
- e) Telefax: 924 007026.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Clasificación: Grupo: K, Subgrupo: 7, Categoría: d).
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifican en el punto J del cuadro de características que precede al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 28 de marzo de 2008. Hora: Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A", "B" y "C".
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Turismo.
 - 2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Concurso (tres meses)/subasta (veinte días).
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo, Sala de Juntas.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación se constituirá el día 07/05/08 a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, el día 30/04/08, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", de lo que se dará conocimiento a través del tablón de anuncio y de la página web de la Consejería.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):**13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

www.culturaextremadura.com, Oficina Virtual. Concursos.

Mérida, a 14 de marzo de 2008. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 30 de enero de 2008 sobre Estudio de Detalle de la parcela M-6.2 del Plan Parcial del Sector SUP-E.7. (2008080545)

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 30 de enero de 2008, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela M-6.2 del Plan Parcial del Sector SUP-E.7, Unidad de Actuación núm. 2, correspondiente al polígono industrial El Nevero-Ampliación, en la ciudad, presentado por D. José Luis Ascarza Sánchez, en representación de Promoinve Badacor, S.L., y redactado por el Arquitecto D. José Luis Montón Rosáenz, y que tiene como finalidad la ordenación de volúmenes de aquella parcela, planteándose su subdivisión en dos parcelas independientes. Asimismo, se acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que el citado Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento para su consulta pública.

Badajoz, a 30 de enero de 2008. El Alcalde, P.D., CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •

ANUNCIO de 4 de marzo de 2008 sobre Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes en el ámbito de las fincas n.º 6 y 8 de la calle Concepción Arenal. (2008080880)

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 4 de marzo de 2008, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes en el ámbito de las fincas núm. 6 y 8 de la calle Concepción Arenal, de Badajoz. Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para su consulta pública.

Badajoz, a 4 de marzo de 2008. El Alcalde, P.D., CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.



AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 27 de diciembre de 2007 por el que se hace público el Protocolo de Adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros entre las distintas Administraciones Públicas. (2008080881)

Visto el Edicto publicado en el Diario Oficial de Extremadura del lunes 10 de marzo de 2008 n.º 48 (página 5625), en relación con el Protocolo de Adhesión al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registro entre las distintas Administraciones Públicas, se ha advertido el siguiente error, procediéndose, mediante esta publicación a su rectificación:

Donde dice:

"... La Directora de Calidad de Servicios e Inspección de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de Extremadura) Ana María Sierra Pedraza."

Debe decir:

"... La Directora de Calidad de Servicios e Inspección de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de Extremadura) Ana María Guerra Pedraza."

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 4 de marzo de 2008 sobre iniciación de expediente de expropiación de los terrenos clasificados como Suelo Urbanizable No Programado - Sistema General Viario. (2008080918)

De conformidad con lo establecido al efecto en el artículo 141 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2008, se acordó la Iniciación de Expediente de Expropiación de terrenos clasificados en el vigente Plan General de Ordenación Urbana como Suelo Urbanizable No Programado - Sistema General Viario, siendo la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos objeto de expropiación la siguiente:

Finca: Polígono 25, parcela 185.

Propietario: D.ª Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y Seebacher.



Superficie afectada por la expropiación: 815,54 m².

Tipo de cultivo: Labor o labradío seco.

Valoración: 1.467,97 € (1,80 €/m²).

Lo que se hace público a los efectos de que las personas que se consideren afectadas en el plazo de 15 días, puedan aducir ante este Ayuntamiento cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes objeto de expropiación.

Cáceres, a 4 de marzo de 2008. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIO.

AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 12 de marzo de 2008 sobre licitación, por procedimiento abierto mediante concurso, de la gestión indirecta, mediante concesión, del servicio público "Servicio integral de limpieza viaria y de edificios públicos". Expte.: 1/2007. (2008080885)

- 1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Coria.
- 2.- Dependencia tramitación expediente: Secretaría General Municipal.
- 3.- Número de expediente: 1/2007.
- 4.- Objeto del contrato: Gestión Indirecta, mediante Concesión, de Servicio Público.
- 5.- Denominación: Servicio Integral de Limpieza Viaria y de Edificios Públicos.
- 6.- Plazo máximo de adjudicación: Diez (10) años.
- 7.- Tramitación: Ordinaria; Procedimiento: Abierto; Forma: Concurso.
- 8.- Tipo de licitación: 625.000 euros/año, IVA incluido.
- 9.- Garantía provisional: 12.500 euros.
- 10.- Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.
- 11.- Documentación e información: Secretaría General.
- 12.- Clasificación del contratista: No procede.
- 13.- Admisión de variantes: Se admiten.



- 14.- Plazo presentación ofertas: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 15.- Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.
- 16.- Lugar de presentación de ofertas: Registro de Licitaciones (Secretaría General), en horario de oficinas, de 9 a 14 horas.
- 17.- Plazo obligación mantener oferta: 2 meses.
- 18.- Criterios que se seguirán para la adjudicación: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.
- 19.- Apertura de las ofertas económicas: En acto público, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13:00 horas del quinto día hábil siguiente a aquél en que se apruebe la relación de empresas admitidas al concurso; dicho acto será notificado a todas las empresas licitadoras.
- 20.- Gastos por cuenta del adjudicatario: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.
- 21.- Exposición simultánea del pliego y del anuncio: Conforme a lo determinado en el artículo 122.2 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la exposición del pliego y del anuncio de licitación se realizará en unidad de actos, pudiendo presentarse reclamaciones contra el pliego durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, suspendiéndose el procedimiento, en su caso, por el tiempo necesario para resolver las mismas.

Coria, a 12 de marzo de 2008. El Alcalde, JUAN VALLE BARBERO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 12 de marzo de 2008 sobre declaración de viabilidad de la actuación urbanizadora en la Unidad de Ejecución UE-NO-02/150 "Borde Urbano de San Juan". (2008ED0188)

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2008, en respuesta a la Consulta Previa sobre programación de la Unidad de Ejecución UE-NO-02/150 "Borde Urbano de San Juan" del PGOU, formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico UE-NO-02/150", acordó declarar la viabilidad de dicha de actuación urbanizadora, de acuerdo con los criterios orientativos fijados por el PGOU para el desarrollo de la eventual actuación, y con los condicionantes técnicos que obran en el expediente, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación, y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses, desde la última publicación de este edicto, para la presentación del Programa de



Ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Mérida, a 12 de marzo de 2008. La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, M.^a ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

• • •

EDICTO de 14 de marzo de 2008 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Sector SUP-NO-03 "Nuevo Acceso Norte". (2008ED0189)

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 8 de febrero de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985 y el artículo 121.3 LSOTEX en relación con el 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, resolvió aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector SUP-NO-03 "Nuevo Acceso Norte", instado por la Agrupación de Interés Urbanístico SUP-NO-03 "Nuevo Acceso Norte".

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido al depósito del referido Proyecto de Urbanización en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Mérida, a 14 de marzo de 2008. La Concejala Delegada de Urbanismo Obras e Infraestructuras, M.^a ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 6 de marzo de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 7 del Plan General Municipal. (2008080878)

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2008, la Modificación número 7 del Plan General Municipal, Expte.: 2/08-U, relativa al cambio de calificación de Suelo No urbanizable Especialmente Protegido Ecológico Paisajístico a Suelo No Urbanizable Inadecuado al Desarrollo Urbano, de las parcelas 13, 14, 15 y 19, así como parte de la 4, todas ellas del Polígono 14.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública a fin de que durante el plazo de un mes pueda formularse alegaciones.

Navalmoral de la Mata, a 6 de marzo de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.



AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2008080883)

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 27 de septiembre de 2007 adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual n.º 12 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, para permitir la ocupación del total de la superficie de parcela en planta baja, siempre que el uso que rebase el fondo máximo edificable sea diferente al uso Residencial, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Domingo Fernández Málaga.

Se somete a información pública a efectos de reclamaciones por periodo de 30 días. De no producirse reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado provisionalmente. De presentarse estas reclamaciones serán resueltas por el Pleno.

Navalvillar de Pela, a 27 de septiembre de 2007. El Alcalde-Presidente, MANUEL SÁNCHEZ CUSTODIO.

AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA

ANUNCIO de 3 de marzo de 2008 sobre modificación puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias. (2008080732)

Aprobada inicialmente, mediante acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación de fecha 31 de enero de 2008, la modificación puntual número 7 de las Normas Subsidiarias de planeamiento del término de Peraleda de la Mata, consistente en modificar la edificabilidad establecida en el artículo 4.6.1.4. para suelo de Grado 1, se somete a información pública por plazo de un mes, mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres, el Diario Oficial de Extremadura y el Diario Hoy de Extremadura, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Peraleda de la Mata, a 3 de marzo de 2008. El Alcalde, MANUEL SÁNCHEZ PRIETO.



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

EDICTO de 13 de marzo de 2008 sobre nombramiento de Agente de la Policía Local. (2008ED0171)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25.2 del R.D. 364/1995, de 10 de mayo, se hace público que habiendo finalizado el proceso selectivo y por haberlo superado, esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha doce de marzo de dos mil ocho, acordó nombrar funcionario como Agente del Cuerpo de la Policía Local de esta localidad a D. Manuel Alejandro González Salguero.

San Vicente de Alcántara, a 13 de marzo de 2008. El Alcalde, ANDRÉS HERNÁIZ DE SIXTE.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

EDICTO de 12 de marzo de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2008 de las Normas Subsidiarias. (2008ED0187)

Aprobado Inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2008, la Propuesta de Modificación Puntual 1/2008 de las Normas Subsidiarias de Talavera la Real, "Grado de Protección de Suelo No Urbanizable de Tipo II a Tipo VI" de la parcela número 99, del Polígono número 7 del Catastro de Rústica de Talavera la Real, a instancia de Centro Card Lavado e hijos, S.L., queda expuesto al público por el plazo de un mes a efectos de reclamación el expediente instruido en la secretaría municipal, de acuerdo con la legislación vigente.

Talavera la Real, a 12 de marzo de 2008. La Alcaldesa, MONTSERRAT CALDEIRA CIDRE.

AYUNTAMIENTO DE VALDEHORNILLOS

ANUNCIO de 29 de febrero de 2008 sobre Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2008. (2008080896)

D.ª María Ángeles Gil Mena, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Valdehornillos (Badajoz), en uso de las facultades conferidas por el art. 21.1 de LRBRL, de acuerdo con el presupuesto, relación de puestos de trabajo y plantilla de personal para el ejercicio 2008



aprobados por la Junta Vecinal de fecha 28 diciembre del 2007, y publicado definitivamente en el BOP de Badajoz de 4 febrero del 2008.

Decreto: Aprobar la siguiente oferta de empleo público para el ejercicio 2008:

a) Escala Administración General (funcionarios):

Subescala Técnica: Una plaza Técnico administración General. Grupo A-1.

Subescala Administrativo: Una plaza Administrativo administración General. Grupo C-1.

Valdehornillos, a 29 de febrero del 2008. La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA ÁNGELES GIL MENA.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 12 de marzo de 2008 sobre aprobación del Programa de Ejecución y Estudio de Detalle de la Actuación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 10 del suelo urbano de las Normas Subsidiarias. (2008080887)

Se pone en conocimiento del público en general que la corporación en pleno en su sesión de fecha 7 de febrero de 2008, aprobó el Programa de Ejecución y Estudio de Detalle de la Actuación Urbanizadora de la unidad de ejecución n.º 10 del suelo urbano de las NN.SS. de planeamiento de Villafranca de los Barros, adjudicando el mismo a D. Diego Lemus Fernández, actuando en nombre y representación de Agrupación de interés Turístico Urbanístico para la UE-10 del Suelo Urbano.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros, a 12 de marzo de 2008. El Alcalde en funciones, ANDRÉS MORIANO SAAVEDRA.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

ANUNCIO de 7 de marzo de 2008 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas (FEXAS). (2008080884)

Convocatoria de Elecciones a Miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas (FEXAS).



En cumplimiento del Decreto 214/2003, de 26 de diciembre, por medio del presente anuncio la convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de esta Federación.

El censo electoral, calendario y demás documentos relativos al proceso electoral se encuentran expuestos, desde el día de hoy en que se convocan elecciones y hasta el final del proceso electoral, en la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura (calle Juan Pablo Forner, n.º 4, 2.º de Mérida) y en la sede de la Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas.

Cáceres, a 7 de marzo de 2008. El Presidente de la FEXAS, MÁXIMO A. HORTET DÍAZ.

SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LA IMAGEN DE EXTREMADURA, S.A.U.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2008 por el que se hace pública la licitación para la contratación de "Túnel sensorial en el Pabellón de Extremadura, en la Exposición Internacional de Zaragoza 2008". Expte.: 004/08. (2008080930)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
- b) Dependencia que tramita el expediente: SGIE.
- c) Número de expediente: 004/08.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Túnel Sensorial en el Pabellón de Extremadura.
- b) Plazo de ejecución de Túnel Sensorial: El plazo de ejecución de los trabajos será como máximo hasta el día 30 de mayo de 2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Precio cerrado que resulte a la oferta global más ventajosa de las que se presenten. Máximo 180.000 euros (ciento ochenta mil euros).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe total de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
- b) Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21, 1.º izquierda.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Horario: De 9:00 a 14:00 horas.
- e) Teléfono: 924 388666.
- f) Fax: 924 303916.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Décimo quinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Oficinas de la Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
 - 2.ª Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21, 1.º izquierda.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800. De 9:00 a 14:00 horas.
- d) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
- b) Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21, 1.º izquierda.
- c) Localidad: Mérida, 06800.
- d) Fecha de apertura: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios de Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U., en la dirección anteriormente citada.

10.- PÁGINA WEB DONDE FIGURA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO O DONDE SE PUEDEN OBTENER LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS O DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES:

No procede.

11.- GASTOS DE ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Serán por cuenta del adjudicatario y serán abonados antes de la firma del contrato.

Mérida, a 19 de marzo de 2008. El Representante de la Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE), MARÍA ELENA RIVERO RUBIO.



*ANUNCIO de 19 de marzo de 2008 por el que se hace pública la licitación para la contratación de "Burbuja audiovisual en el Pabellón de Extremadura, en la Exposición Internacional de Zaragoza 2008".
Expte.: 005/08. (2008080929)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
- b) Dependencia que tramita el expediente: SGIE.
- c) Número de expediente: 005/08.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Burbuja Audiovisual en el Pabellón de Extremadura.
- b) Plazo de ejecución de Burbuja Audiovisual: El plazo de ejecución de los trabajos será como máximo hasta el día 30 de mayo de 2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Precio cerrado que resulte a la oferta global más ventajosa de las que se presenten.
Máximo 200.000 euros (doscientos mil euros).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe total de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
- b) Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21, 1.º izquierda.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Horario: De 9:00 a 14:00 horas.
- e) Teléfono: 924 388666.
- f) Fax: 924 303916.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

No procede.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: Décimo quinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Oficinas de la Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
 - 2.ª Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21, 1.º izquierda.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800. De 9:00 a 14:00 horas.
- d) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
- b) Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21, 1.º izquierda.
- c) Localidad: Mérida, 06800.
- d) Fecha de apertura: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios de Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U., en la dirección anteriormente citada.

10.- PÁGINA WEB DONDE FIGURA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO O DONDE SE PUEDEN OBTENER LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS O DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES:

No procede.

11.- GASTOS DE ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Serán por cuenta del adjudicatario y serán abonados antes de la firma del contrato.

Mérida, a 19 de marzo de 2008. El Representante de la Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE), MARÍA ELENA RIVERO RUBIO.

• • •

ANUNCIO de 19 de marzo de 2008 por el que se hace pública la licitación para la contratación de "Elementos expositivos independientes en el Pabellón de Extremadura, en la Exposición Internacional de Zaragoza 2008". Expte.: 006/08. (2008080928)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
- b) Dependencia que tramita el expediente: SGIE.
- c) Número de expediente: 006/08.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Elementos Expositivos independientes en el Pabellón de Extremadura.
- b) Plazo de ejecución de Elementos Expositivos independientes: El plazo de ejecución de los trabajos será como máximo hasta el día 30 de mayo de 2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Precio cerrado que resulte a la oferta global más ventajosa de las que se presenten.
Máximo 115.000 euros (ciento quince mil euros).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.
Definitiva: 4% del importe total de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
- b) Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21, 1.º izquierda.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Horario: De 9:00 a 14:00 horas.
- e) Teléfono: 924 388666.
- f) Fax: 924 303916.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Décimo quinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Oficinas de la Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
 - 2.ª Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21, 1.º izquierda.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800. De 9:00 a 14:00 horas.
- d) Admisión de variantes: No se admiten.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
- b) Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21, 1.º izquierda.
- c) Localidad: Mérida, 06800.
- d) Fecha de apertura: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios de Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U., en la dirección anteriormente citada.

10.- PÁGINA WEB DONDE FIGURA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO O DONDE SE PUEDEN OBTENER LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS O DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES:

No procede.

11.- GASTOS DE ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Serán por cuenta del adjudicatario y serán abonados antes de la firma del contrato.

Mérida, a 19 de marzo de 2008. El Representante de la Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE), MARÍA ELENA RIVERO RUBIO.

• • •

ANUNCIO de 19 de marzo de 2008 por el que se hace pública la licitación para la contratación de "Iluminación artística general en el Pabellón de Extremadura, en la Exposición Internacional de Zaragoza 2008".

Expte.: 007/08. (2008080927)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
- b) Dependencia que tramita el expediente: SGIE.
- c) Número de expediente: 007/08.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Iluminación Artística General en el Pabellón de Extremadura.
- b) Plazo de ejecución de Iluminación Artística General: El plazo de ejecución de los trabajos será como máximo hasta el día 30 de mayo de 2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:**

Precio cerrado que resulte a la oferta global más ventajosa de las que se presenten. Máximo 105.000 euros (ciento cinco mil euros).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe total de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).

b) Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21, 1.º izquierda.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Horario: De 9:00 a 14:00 horas.

e) Teléfono: 924 388666.

f) Fax: 924 303916.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Décimo quinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Oficinas de la Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).

2.ª Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21, 1.º izquierda.

3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800. De 9:00 a 14:00 horas.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).

b) Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21, 1.º izquierda.

c) Localidad: Mérida, 06800.

d) Fecha de apertura: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios de Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U., en la dirección anteriormente citada.

10.- PÁGINA WEB DONDE FIGURA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO O DONDE SE PUEDEN OBTENER LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS O DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES:

No procede.

**11.- GASTOS DE ANUNCIO DE LICITACIÓN:**

Serán por cuenta del adjudicatario y serán abonados antes de la firma del contrato.

Mérida, a 19 de marzo de 2008. El Representante de la Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE), MARÍA ELENA RIVERO RUBIO.

• • •

ANUNCIO de 19 de marzo de 2008 por el que se hace pública la licitación para la contratación de "Río y Cascada en el Pabellón de Extremadura, en la Exposición Internacional de Zaragoza 2008". Expte.: 008/08. (2008080926)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
- b) Dependencia que tramita el expediente: SGIE.
- c) Número de expediente: 008/08.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Río y Cascada en el Pabellón de Extremadura.
- b) Plazo de ejecución de Río y Cascada: El plazo de ejecución de los trabajos será como máximo hasta el día 30 de mayo de 2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Precio cerrado que resulte a la oferta global más ventajosa de las que se presenten. Máximo 180.000 euros (ciento ochenta mil euros).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe total de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
- b) Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21, 1.º izquierda.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Horario: De 9:00 a 14:00 horas.



e) Teléfono: 924 388666.

f) Fax: 924 3 3916.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Décimo quinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Oficinas de la Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).

2.ª Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21, 1.º izquierda.

3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800. De 9:00 a 14:00 horas.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).

b) Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21, 1.º izquierda.

c) Localidad: Mérida, 06800.

d) Fecha de apertura: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios de Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U., en la dirección anteriormente citada.

10.- PÁGINA WEB DONDE FIGURA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO O DONDE SE PUEDEN OBTENER LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS O DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES:

No procede.

11.- GASTOS DE ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Serán por cuenta del adjudicatario y serán abonados antes de la firma del contrato.

Mérida, a 19 de marzo de 2008. El Representante de la Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE), MARÍA ELENA RIVERO RUBIO.

• • •



ANUNCIO de 19 de marzo de 2008 por el que se hace pública la licitación para la contratación de "Tematización y fachadas exteriores en el Pabellón de Extremadura, en la Exposición Internacional de Zaragoza 2008".

Expte.: 009/08. (2008080925)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
- b) Dependencia que tramita el expediente: SGIE.
- c) Número de expediente: 009/08.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Tematización y Fachadas exteriores en el Pabellón de Extremadura.
- b) Plazo de ejecución de Tematización y Fachadas: El plazo de ejecución de los trabajos será como máximo hasta el día 30 de mayo de 2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Precio cerrado que resulte a la oferta global más ventajosa de las que se presenten. Máximo 211.000 euros (doscientos once mil euros).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.
Definitiva: 4% del importe total de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
- b) Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21, 1.º izquierda.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Horario: De 9:00 a 14:00 horas.
- e) Teléfono: 924 388666.
- f) Fax: 924 303916.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

No procede.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: Décimo quinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Oficinas de la Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
 - 2.ª Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21, 1.º izquierda.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800. De 9:00 a 14:00 horas.
- d) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
- b) Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21, 1.º izquierda.
- c) Localidad: Mérida, 06800.
- d) Fecha de apertura: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios de Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U., en la dirección anteriormente citada.

10.- PÁGINA WEB DONDE FIGURA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO O DONDE SE PUEDEN OBTENER LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS O DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES:

No procede.

11.- GASTOS DE ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Serán por cuenta del adjudicatario y serán abonados antes de la firma del contrato.

Mérida, a 19 de marzo de 2008. El Representante de la Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE), MARÍA ELENA RIVERO RUBIO.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.net